

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO XIII

Valladolid: Julio de 1915.

Núm. 151

ADICIONES Y CORRECCIONES AL CATALOGO DEL MUSEO DEL PRADO

(Continuación) ⁽¹⁾

VELÁZQUEZ (Escuela de).

1.232—(1.117)—Retrato de Felipe IV, de edad avanzada.

Dice el Catálogo, desde 1872: *Creemos poderlo atribuir a J. B. del Mazo.*

El Inventario del Buen Retiro hecho en 1794 (núm. 179), lo atribuye, con mayor fundamento en mi opinión, a *Pedro de Villafranca* (2).

Indudablemente Villafranca tuvo presente este retrato para los que grabó del propio Felipe IV. Véase, por ejemplo, el que figura (firmado el año 1657) en la obra del P. Santos, *Descripción del Escorial*, Madrid, por Juan García Infanzón. Año 1698.

La cabeza es superior al resto de la figura, sin duda alguna porque para ella tuvo presente un original de Velázquez, casi con seguridad el retrato núm. 1.185 de nuestro Catálogo.

En el Inventario de 1701, también del Buen Retiro, figuran dos lienzos de Villafranca, de dos varas de alto y dos tercias de ancho: San Pedro y San Pablo, tasados en 25 doblones cada uno. Al morir Fernando VII (Inventario de 1834) se encontraban en el depósito del Museo y se tasa-

ron en 500 reales cada uno. No he tenido tiempo de averiguar donde se encuentran ahora.

VIDAL (Pedro Antonio).

He sacado a este pintor de la oscuridad, pero de él no sé más que lo dicho por el Barón de Alcahalí, en su *Diccionario de artistas valencianos*.

1.950—Retrato de Felipe III, con armadura, de pie. Cuerpo entero y tamaño natural.

Figura por vez primera en el Catálogo de 1910, entre los anónimos de la Escuela flamenca, según consta en el Inventario del Museo.

Almacenado en el depósito, sin duda no llegó a verlo don Pedro de Madrazo y por eso escribe que Pedro Antonio Vidal era un pintor de quien no tenía noticia, a pesar de dar él la clave para esta identificación.

Copio de su *Viaje artístico* (pág. 81): «Hoy que por un retrato de Madrazo o de León Bonnat se dan en París veinte o veinticinco mil francos, no deja de ser curioso el ver lo que se le daba por sus obras a un pintor de quien se valía nada menos que el rey Felipe III. Del documento que acabamos de citar, resulta: que se pagaron al referido Pedro Antonio Vidal, *1.500 reales por un retrato de S. M., armado, con armas negras y un bastón en la mano derecha, la izquierda en la espada y a los pies un globo, todo al natural, guarnecido con moldura de palo santo negro.*»

(1) Véanse los números 139 á 149.

(2) Nació en la villa de Alcolea, en la Mancha, cerca de Calatrava. Es más conocido como grabador. Ceán no hace constar los años de su nacimiento y muerte. Hay estampas suyas grabadas entre 1632 y 1678.

No cabe duda, es el retrato que tenemos en el Museo.

Inventario de 1636. Alcázar de Madrid. Pieza del cuarto bajo antes del despacho. Después se pierde la pista de este retrato y no se vuelve a mencionar a su autor.

VILLANDRANDO (Rodrigo de).

1.234—Retrato de Felipe IV, con la mano derecha sobre la cabeza de un enano.

El Inventario de 1636 (1) nos revela que ese enano es *Soplillo*, que aun vivía en 1637, el *único hombre* que intervino en la famosa representación de *La gloria de Niquea*.

Sabemos que le envió a España la Infanta Isabel Clara Eugenia, en 1614, para que entretuviese al Príncipe de Asturias, quien acababa de perder a *Bonami*.

Miguelito, vino de Flandes con Struzzi (2). Me parece que entre los papeles de éste se conserva la cuenta del traje que le hizo el sastre Andrés Ximénez, con el cual vemos retratado al diminuto personaje. No fué barato pero sí de buena calidad, o él muy cuidadoso, porque le duró mucho.

VILLAVICENCIO (don Pedro Núñez de).

1.235—(1119)—Muchachos jugando á los dados.

Firmado: fr. D. P.^o de Villaviçencio. fabt. Com.^{dr} de Vondonal hisp.^s

Inventario de 1686. Alcázar de Madrid. Obra de los Pintores de Cámara. Dos y media varas de ancho por siete cuartas de alto.—1701. Zarzuela. Tres y media varas por más de dos de ancho. Es decir, que ya tenía el añadido superior.

Con él hacía pareja una pintura de Giordano de *Unos muchachos jugando y riñendo a puñadas*. Sospecho que el añadido es obra también de Luca *fa presto*.

Los dos pasaron al Palacio nuevo pero ya más reducidos; tres varas de alto y dos y media de caída.—1772. Antecámara de la Princesa.—1794. Antecámara inmediata al salón de bailes.

ZURBARÁN (Francisco de).

Murió en Madrid después de febrero de 1664.

1.238—San Francisco, difunto.

Comprado para el Museo de la Trinidad a su primer restaurador don Enrique Nieto.

1.239—Santa Casilda.

Inventario de 1814. Palacio real. Trascuarto de la Reina. Pieza de la chimenea colgada de encarnado.

1.241—(1.222) a 1.250 (1.131)—Los trabajos de Hércules.

Pintados para el *Salón de Reinos* del Retiro. Se duda de su autenticidad. El Sr. Tormo se inclina a atribuirlos al pintor Angelo Nardi.—Véase el estudio citado en la nota al núm. 653.

Anónimos de las Escuelas españolas.

Escuelas de Castilla, siglo XV.

1.254—(1.278)—La salutación del Angel a María.

Este cuadro y sus compañeros, los cinco números siguientes, se atribuyen por el Dr. Mayer, a Pedro Díaz de Oviedo.

1.260—(2.184)—Los Reyes Católicos en oración ante la Virgen y su divino Hijo.

Doña Isabel nació en Madrigal (1) el jueves 22 de abril de 1451; murió en Medina del Campo (2) entre once y doce del día 26 de noviembre de 1504.

Don Fernando nació en Sos el 10 de marzo de 1452; murió el miércoles 22 de enero de 1516. El Príncipe don Juan, nació en Sevilla el 30 de junio de 1478; murió (*por haber hecho esfuerzos superiores a sus años*), el 4 de octubre de 1497.

San Pedro Martir, se supone que es retrato de Pedro Martir de Angleria.

Como Madrazo, creemos que es la Infanta doña Juana, niña de unos doce años, la figurita arrodillada a la izquierda de su gloriosa madre doña Isabel y no la hija mayor de este mismo nombre, porque si se compara con la de su hermano el Príncipe, no se advierte en ellos la diferencia de ocho años que entre los dos existía (3). Al figurar en la tabla doña Juana y no doña Isabel, se demuestra que debió ser pintada hacia 1491, cuando ésta se hallaba en Portugal, donde había ido para casarse con el Príncipe don Alfonso, primogénito de Juan II.

No comprobada siquiera la existencia de Antonio del Rincón, generalmente se admite hoy que la tabla es obra del pincel del flamenco maestro *Michiel* (Miguel Sitium o Sythium).

A la misma mano deben atribuirse los números 1.922 y 1.923, San Juan Bautista y San Juan Evangelista.

(1) En Madrid, según los que siguen a Colmenares.

(2) En Palacio, dice Galíndez, no en el castillo de la Mota.

(3) Era la primogénita de los Reyes Católicos, nacida en Dueñas el año 1470.

(1) Alcázar de Madrid. Galería del Mediodía, sobre el jardín de los Emperadores.

(2) Madrazo.—*Alberto Struzzi y su Ejército*. Almanaque de "La Ilustración Española y Americana" para 1884.

Escuelas españolas indeterminadas.

1.262—(1.137)—San Esteban ordenado de diácono.

El P. Borrás, a quien hasta ahora se venía atribuyendo, nació en Cocentaina el año 1530 y murió el 5 de septiembre de 1610. El Sr. Tramoyeres opina que es de Miguel Juan Porta.

El año 1814, se inventarió en el Palacio de Madrid como un Greco.

1.264—(1.145 c.)—Retrato de Felipe de Saboya.

Es Manuel Filiberto, que nació en Turín el 17 de abril de 1588. Hijo del Duque de Saboya, Carlos Emanuel, y la Infanta doña Catalina. Fue Gran Prior de San Juan, General de la mar y Virrey de Sicilia. Víctima de la peste, murió en Palermo el 3 de agosto de 1624.

Inventario de 1700. Casa real de la Ribera. Valladolid.—Inventario de 1794. Palacio del Buen Retiro.

1.267—(1.145 f.)—Retrato del Emperador José, Rey de Romanos.

No puede atribuirse a la escuela de Madrid, ni es el Emperador José. Representa á Fernando IV, Rey de Romanos, y está pintado por Luycx (1). Lo demuestran en un interesante trabajo, aun inédito, los inteligentes y entusiastas investigadores, mis amigos don Juan Allende Salazar y don Francisco J. Sánchez Cantón.

1.268—(1.145 g.)—Retrato de señora joven. Firmado, dice el Catálogo. No veo tal firma.

1.269—(1.145 i.)—Retrato de un Infante de la familia de Felipe III: acaso Felipe IV, joven.

Creemos que es él. Inventario de 1794. Buen Retiro (núm. 904), atribuído a Maino.

1.271—(1.145 k.)—Retrato de un Infante de la familia de Felipe II. Creo que es don Fernando, por la semejanza con el 1.283.

1.272—(1.145 m.)—Retrato de señora. Ofrece alguna semejanza con la primer mujer de Felipe IV, dice el Catálogo. Con quien la tiene es con su hermana la emperatriz María. Y que es ella lo demuestra la corona que tiene sobre la mesa. En el almacén hay otro tan malo (2).

1.275—(1.145 o.)—Retrato de la Infanta Margarita de la Cruz, hija natural de Felipe IV. Lleva el traje de religiosa que usaban las Descalzas

Reales, en cuya comunidad entró a la edad de seis años, profesando a los dieciseis.

El peor del Museo, y uno de los malos de veras de todos los tiempos y de todas las escuelas. Y sin embargo hay que detenerse en él para subsanar dos crasísimos errores. El primero es de Madrazo, el segundo mío.

Dijo don Pedro lo que arriba se copia, pero como *las señas* no convienen a ninguno de las hijas de Felipe IV, y sí a la de su bastardo don Juan José (1), en el Catálogo francés hice esta corrección, y me quedé tan satisfecho. Convaleciente de una grave enfermedad durante la cual escribí aquel trabajo, volví al Museo para continuarle en mejores condiciones y ya en otras Escuelas, y sin tener la curiosidad de fijarme nuevamente en los cuadros malos. Este abandono me perdió, porque meses después y publicada ya la edición francesa del Catálogo, en un arreglo de cuadros dispuesto por el Sr. Director, se bajó el que nos ocupa, que estaba muy alto y a contra luz, y pude leer en él este letrado con el nombre de la retratada: *La Infanta Margarita de la Cruz, hija del Emperador Maximiliano II, y la Emperatriz María*. ¡Buena plancha!

Nació en Viena el 25 de enero de 1567. Entró en las Descalzas el miércoles 25 de enero de 1584, donde murió el martes 5 de julio de 1633. Su vida está escrita por Fr. Juan de la Palma.

Inventario de 1700. Alcázar, núm. 629. Obra-dor de los pintores de Cámara. Figura entre los salvados del incendio, atribuido a Matías de Torres. Por consideración a la memoria del pintor de Aguilar de Campóo, suponemos que no tiene fundamento alguno la atribución.

Estuvo en el Buen Retiro (1772) y luego fué a la Casa de Campo, donde se encontraba en 1794.

1.276—(1.145 p.)—Retrato de un caballero de la Orden de Cristo. Inventario de 1600.—Guardajoyas. Pieza 2.^a—Alcázar de Madrid 1636.—Escalera que va desde la Galería del cierzo al cuarto bajo. Estos Inventarios nos revelan que tenemos delante al *Calabrés* (que no era un *bufón*, como creyó Justi), espía y favorito de Felipe II. Al cuello tiene una gruesa cadena de oro de la cual pende una cruz sencilla. Nada de veneta de aquella orden.

1794. Buen Retiro. Núm. 387. Inventariado como obra de Maino. Como en él se le atribuye otro antitético (el núm. 1.269 de este Catálogo), los señalo a los curiosos para su estudio. No es imposible suponer este retrato obra de juventud

(1) El original en Viena.

(2) Me dicen los Sres. Cantón y Allende Salazar, que es una copia de Luycx. Como hay que incluir éste y el núm. 1.257 en la *Escuela flamenca*, entonces se hablará más por extenso de estas *joyas* y nos ocuparemos de Frans Leux (Luycx), autor también del núm. 2.441, no catalogado pero sí expuesto.

Desde luego adelanto que no me convence el que los tres sean de la propia mano.

(1) Véase la nota a *Ribera* (José). Madrazo leyó de prima al P. Florez.

bajo la influencia directa del Greco, y el otro pintado ya libre de este influjo. Personas más competentes que yo decidirán la cuestión. Desde luego la afirmación de un inventario vale poco, por regla general.

1.277—(1.145 q.)—Retrato de la Reina doña Margarita.

Luce también la *peregrina*. Fundándome en la tradición, dije (1) que se vendió por Felipe V para atender a las necesidades de la guerra. No es exacto. Desapareció cuando *la francesa*. Volveré sobre este asunto y ampliaré lo dicho con nuevos datos.

Le creo pintado por Bartolomé González.

1.280—Retrato de doña Juana la Loca. Nació en Toledo el 6 de noviembre de 1479.—Contrajo matrimonio con Felipe el Hermoso, en Liere, el 18 de octubre de 1496. Murió en Tordesillas el Jueves Santo, 11 de abril de 1555. Comprado a Carderera, con otros cuatro retratos, por los que se pagaron 6.580 reales. R. O. de 1.º de marzo de 1848.

1.282—Retrato de un niño. Es niña. Tiene pendientes.

A pesar de mis esfuerzos no he logrado averiguar con certeza ni el autor ni el monísimo personaje retratado.

Inventario de 1636. Alcázar. *Pieza de las bóvedas con ventana al jardín a la parte de levante.*

«Cuatro retratos pequeños de los infantes cuando eran niños... El otro de la Señora infanta Doña margarita (2) sentada sobre dos almohadas azules carmesies y un cascabelero en la mano. Son de mano de Juan de la Cruz».

La Infanta Margarita nació en Lerma el 24 de mayo de 1610, y Pantoja había muerto en 1608.

Luego...

1.283—Retrato de un niño. Es don Fernando, hijo de Felipe II, y doña Ana. Nació en Madrid el 8 de diciembre de 1571, donde murió el 18 de octubre de 1578.—Alcázar. Inventario de 1600. Pinturas colgadas en el guardajoyas.

1.288—Vista de los jardines del Real sitio del Pardo.

Error manifiesto: debe leerse Casa de Campo. Allí no estuvo nunca la estatua ecuestre de Felipe III, hoy en la *Plaza mayor*.

Tan sabido es esto, que no vale la pena de insistir sobre el particular ni hacer la historia de la estatua.

1.290—(2.184 a.)—La Coronación de la Virgen.

Se alteró el orden de los cuadros y no se notó, por eso se dice: compañero de los dos siguientes. No, compañero de los números 1.293 y 1.295.

1.299—Tríptico.

Se puso en el Catálogo porque se prometió traerlo inmediatamente al Museo. Como no vino se ha dado este número y con él figura en el Catálogo francés la siguiente curiosa tabla, donativo de don Rafael García Palencia, aceptado por Real orden de 21 de abril de 1911.

Retrato de un personaje no identificado. Tal vez navegante o conquistador de Indias de los tiempos del Emperador. Viste de negro, cubre su cabeza con una amplia gorra. En la mano izquierda lleva recogidos los guantes, en la derecha un pequeño papel en el que se lee: *Mi tener un mi baler es un solo Dios qverer*. En el ángulo superior izquierdo hay un escudo de armas.

Confieso mi torpeza, pues de nada me han servido papel y escudo para averiguar el nombre del retratado.

Mi amigo el culto aficionado don Antonio Weyler, supone que sea Martín García Oñe de Loyola.

Alto, 0'33; ancho, 0'24.

Escuela española Indeterminada del XVI.

1.303—(2.201 a.)—Santo Domingo.

1.304—(2.201 b.)—Un eclesiástico (¿Torquemada?)

Siguiendo la autorizada opinión de Mr. Berthaux, deben ser incluidos más adelante, entre los de escuela de Gérard David.

Escuela de Madrid, siglo XVII.

Debe incluirse aquí el siguiente cuadro sin catalogar, expuesto hace poco.

1.334—Retrato de don Juan José de Austria, hijo natural de Felipe IV, y *la Calderona*. Nació en Madrid el 7 de abril de 1629; donde murió el 17 de septiembre de 1679.

Legado de D. Ramón Errazu.

RICO Y ORTEGA (Marlín).

24—Paisaje (boceto).—Acuarela.

Hay que incluirlo entre las obras de *Fortuny*. Es una de sus últimas acuarelas. Se la vió pintar don Ricardo de Madrazo, a quien debo esta importante aclaración.

PEDRO BEROQUI

(Continuará.)

(1) Véase la nota al núm. 1.176.

(2) Error de Inventario que nada tiene de particular. El Catálogo dice que está sentado en un sillón y no hay tal cosa.

UN AUTÓGRAFO DE LARRA

He dado noticias en otro lugar acerca de la estancia de D. José Mariano de Larra en Valladolid. Consignaban los biógrafos de *Figaro* que éste cursó un año de Filosofía en nuestra Universidad, y tal aserto aparece confirmado por varios documentos académicos.

El padre de Larra fué médico del ejército francés, invasor de nuestro suelo. Al retirarse de España el rey intruso, tuvo que seguir la suerte de los demás afrancesados, marchando también á la nación vecina. En un colegio de Burdeos dejó al futuro autor de *Todo el año es carnaval* y emprendió varios viajes por tierra francesa.

José Mariano permaneció varios años en su internado y llegó á dominar el idioma francés hasta el punto de que, según se dice, olvidó el

suyo nativo. En 1818 se acogió el doctor Larra á una amnistía, y con su familia regresó á la patria.

José Mariano entró en las Escuelas Pías de Madrid para completar su educación. Pero no permaneció en ellas mucho tiempo, porque bien pronto hubo de seguir á su padre, nombrado médico de Corella primero y de Aranda de Duero después, según demuestran los documentos existentes en este archivo universitario.

Fué entonces cuando José Mariano pasó á estudiar primer año de Filosofía en la Universidad de Valladolid. Al llegar la época del examen solicitó de la llamada Junta de arreglo un atestado de buena conducta, y al efecto presentó la instancia cuyo facsímil va á continuación:

Atestado y Junta de la Junta de Arreglo

*Maximo de Larra natural de la villa y fons de
ciudad Dicesis Toledo á V.S. con todo respeto expono
que en el curso pasado de 1824 en 1825, estudié en esta Uni-
versidad Logica y Matemáticas, y para probar este curso
Suplico á V.S. se posean del correspondiente atestado
de buena conducta como requisito indispensable para dicha
aprobacion, previos los documentos que poseo. Lo lo que
habria singular favor. Valladolid y Noviembre 9 de 1825*

Mariano de Larra

Sólo aquel año estudió Larra en la Universidad de Valladolid, desde la cual, según parece, pasó á la de Valencia. No pudo ser, en todo caso, tan pronto como los biógrafos dicen, ni es posible que en Octubre de 1825, terminados los estu-

dios que hizo en ella, se encontrase de regreso en la corte, ya que, según hemos visto, en Noviembre de aquel mismo año sufría exámenes en Valladolid.

NARCISO ALONSO CORTÉS

UN DOCUMENTO INÉDITO ⁽¹⁾

De cómo y por quién se instituyó la fiesta llamada de San Clemente, que se celebraba el 23 de Noviembre, en la villa de Olmedo.

Al celo y cultura del virtuoso párroco de la iglesia de San Pedro apóstol de esta villa de Olmedo, don Pedro Santana, debo la contestación de la anterior pregunta, por haber encontrado dicho señor en los archivos parroquiales, el pergamino, que con gran cuidado ha librado de la destrucción; rogando por mi parte al que esto leyere dispense las muchas faltas que encontrará, debidas, unas á mi impericia reconocida y otras al tiempo, por la obra de destrucción que ha empezado en el original de donde se sacó lo que á continuación sigue:

«En el nombre de Dios Padre et hijo et Espíritu Santo que son tres personas et un Dios verdadero et Justiciero que vive et regna por siempre jamás et de la bienaventurada Virgen Santa María su Madre á quien Nos, tenemós por Señora et por Abogada en todos nuestros fechos, et a onrra et serbicio de todos los Santos de la Corte Zelestial—Queremos que sepan por este nuestro prebillexio todos los omes que agora son et serán de aquí en adelante. Como Nos Don Juan por la Gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, de Algeciras et Señor de Lara et de Vizcaya et de Molina, en uno con la Reyna D.^a Leonor mi mujer, vimos un prebillexio del Rey Don Enrique, nuestro Padre, que Dios perdone, escripto en pergamino de cuero rodado con un plomo colgado, fecho en esta guisa. Sepan cuantos omes esta carta de preville-xio vieren, como Nos Don Enrique por la Gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, de Algeciras et Señor de Molina. Vimos un prebillexio del Rey Don Alfonso nuestro bisabuelo que Dios perdone escripto en

pergamino de cuero y sellado con su sello de plomo colgado, el tenor del qual es este que sigue.

Sepan cuantos este prebillexio vieren et oyeren, como Nos Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jahen, del Algarbe en uno con la Reyna Doña Violante mi mujer, vinieron Clérigos de las Iglesias de Olmedo e Dijeronnos que un prebillexio que les abiamos dado en que les quitabamos de pechos e les otorgamos que pudieran excusar á sus paniaguados que sean vecinos, tomar et hacer otra vez, Nos por facerles Merced tovimos por bien de lo facer el pribillexio era fecho en esta guisa: «Sepan cuantos este prebillexio vieren et oyeren como Nos Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, en uno con la Reyna D.^a Violante mi mujer et nuestros hijos el Infante Don Sancho e el Infante Don Pedro porque fallamos que los Clerigos de las Iglesias de Olmedo en el aniversario del mui Noble et mui Alto et mucho onrrado Rey Don Alfonso nostro bisabuelo, de la mui Noble Reyna Doña Berenguela nuestra abuela et de la mui Noble Reyna Doña Beatriz nuestra madre Damosles et otorgamosles estas franquezas que son excriptas en este prebillexio et Mandamos que los Clerigos de las Parroquias de la Villa de Olmedo, que sean excusados de todo pecho et de todo pedido et (por) facer mas Merced Mandamos que por esta carta, veinte de ellos que excusen á sus apaniaguados et sus yugueros et sus pastores et sus ortelanos et que estos sean excusados et sean vecinos de Olmedo segun diz el prebillexio, que tienen de Nos, et por esta merced que les facemos que sean tenidos de rogar á Dios especialmente por la Reyna Doña Violante mi mujer et por nuestros hijos e han de facer cada año por en toda nuestra vida la fiesta de San Clemente (1) mucho onrradamente et con toda solemnidad et con todos aquellos complimientos que fiesta noble debe acer, et han de decir cada año todos los Clerigos; preste el Cabildo

(1) Hubiéramos deseado que este documento se publicara en el número anterior de nuestro BOLETÍN con los demás trabajos referentes á la excursión de Olmedo, pero llegó á nuestro poder cuando aquél estaba ya tirado, por cuyo motivo se inserta en este número. (Nota de J. A.)

(1) Hasta que se hizo el arreglo parroquial en esta villa, se celebraba la fiesta de San Clemente el 23 de Noviembre.

de Olmedo ciertas misas... et los Diaconos et Subdiaconos han de rezar Sendos Phalterios. Estos, por nuestra vida et salud de Nos el noble dicho Rey Don Alfonso et de la Reyna Doña Violante mi mujer et de nuestros hijos et han decir Misas, letanías... Su Data este prebillegio en Sevilla á quince de Marzo en Era de mil ducientos et noventa et nueve (1). El cual prebillegio se halla confirmado por el Rey Don Enrique su fecha en la Ciudad de Burgos á diez de Agosto de mil quatrocientos diez et siete (2) el

(1) Corresponde al año 1261 de la Era Cristiana.

(2) Corresponde al año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, 1379.

que se halla confirmado por todos los Ricos homes de Castiella et arzobispos de España et Obispos... Mendoza mayordomo maior, del Rey confirma igual prebillegio.—Pedro Obispo de Plasencia Notario mayor de los Prebillegios rodados—lo mando facer por su mandado del Rey en el primer año que dicho Rey Don Juan reinó et se coronó et armó Caballero.—Yo Diego Fernandez, Escribano de dicho Rey lo firma y escribe.

El cual privilegio les fué concedido por las razones dichas et porque le recibieron por pleito en esta dha v.^a de Olmedo»

MODESTO HIDALGO.

LA FASTIGINIA

(Continuación) ⁽¹⁾

Y no hay más gloria para una madre de éstas que ver á su hija querida y servida y tenida por hermosa. Y esto que es mostrar media, zapatito, donde hay conocimiento, cualquiera lo hace (2); y así os acordaréis de doña María de León, estando nosotros allí con Enrique Alfonso. Y antes de daros noticias de ella, quiero contar vuestras virtudes, pues, andando el tiempo, supe cómo apretasteis con ella y se dió cuenta á la madre, que se excusaba con ser doncella «y hija de buenos padres». Y trayendo ejemplos en contrario, de D. Enrique y otro hidalgo que Dios haya, lloró su injuria, fingiendo que no sabía nada, y llamándola llorando, la dijo (3): «Ven acá, afrenta de tus padres y buenos agüelos, infamia de tus padres, nascida para mi desventura ya que la tuya fué ésta, óyeme: si eres mi hija, no seas desleal, da acá esa mano. ¿Prométesme de querer mucho á este caballero y no ofenderle en nada?» Respondió la novia: «Verdad es, señora, que yo al principio no le quería bien, por verle tan libre,

mas ya ahora le tengo mucha afición, y más mandándome la mi madre y mi señora». Continuó el santo cura (según ella misma me contó, quejándose de nosotros): «¿Y V. Md. dame su palabra de caballero de amar mucho á esta niña y regalarla, como hija de sus padres?» Y vos respondisteis que sí, dice que con grandes juramentos. «Y entonces yo (decía ella) se la entregué, diciendo: he ahí, señor, la hija de mi alma y afrenta de mi honra; ya que así lo quiso el cielo, déle Dios mucho descanso, que yo le tendré viéndola querida de tal caballero. Llevóme el traidor la niña, y no eran las tres horas cuando la envié por un criado, diciendo se viniese á la puta de su madre, y el paje la dejó á la puerta del Hospital de la Resurrección, y como no sabía las calles, estuvo la desdichada hasta mañana llorando. Mas oyó el cielo mis quejas, que dentro de diez días le ví perdido y destruído, y espero en Dios verle ahorcado, porque fué tan mal hombre que andó afrentando la pobre muchacha, que estaba en buena reputación, contando en público y en sus regodeos todo esto y las más bellaquerías que él levantaba».

Contóme cómo la casara con un mancebo noble de Rioseco, que me mostró, muy bien tratado, y me decía ella: «por vida mía que le costó trabajo alcanzarla de mí y consumir el matrimo-

(1) Véanse los números 123 á 125, 127, 128, 131, 133 á 136, 138, 140, 143, 145, 147 á 150.

(2) «y la que no lo hace es por tenerlas ruines.» (Adición del ms. 504, de la *Biblioteca Pública Municipal Portuense*, consignada en la edición portuguesa, pág. 370).

(3) En castellano el diálogo.

nio, que para todo puso Dios virtud en las yerbas y en los buenos hombres y buenas mujeres». Y creedme que fué grandísima maldad vuestra y nacida de muy malas entrañas como vos tenéis.

Referiré, á este propósito de las buenas y honradas madres, una escritura auténtica y pública, colocada en los archivos de mi memoria, sin cosa que ofrezca duda, ni tachadura, sino una que la madre tiene en las quijadas.

Vino á esta ciudad una señora con dos hijas, doña Agustina de Valles, de 22 años, y doña Ana, de 17, y sin duda, de las más hermosas mozas que hay en la corte. Recibían de muchos que las servían, sin dar entrada á ninguno (puede ser que por encarecer la mercancía), hasta que, haciéndolas salir de la corte, fué necesario á la de más edad, para encontrar favor, dársele á algunos, y para que la dejaran entrar, dar algunas entradas, todo por su justo precio.

Vencida esta fortaleza, comenzaron á acometer á la otra, que se suponía estaba más entera y había más dificultad en la entrada. Intentáronlo en fin, por el postigo viejo de la madre, que vino á pleitesías y puso el negocio en almoneda. La mejor postura fué la de D. Melchor Carlos Inga, nieto del [vi]rey del Perú, que ofreció mil cruzados, la mitad luego de buena entrada de Pascua de Flores y la otra por San Juan, en la venida de la armada, sobre las cuales capitulaciones se hizo una escritura que leí, y el tenor y sustancia de ella es el siguiente:

En la ciudad de Valladolid, en los 25 de Marzo deste presente año de 1604, en las casas donde vive la señora doña Francisca de Valles (1), viuda de Diego Zamora Zurita, que Dios haya, estando presente el señor D. Melchior Carlos Inga, por él fué dicho en presencia de mí escribano, que por las muchas obligaciones que él tenía y adelante esperaba recibir de la señora doña Ana de Valles, hija doncella de la dicha señora doña Francisca, y en satisfacción de cierta promesa y concierto que entre ellos pasó, de que darán fee los testigos suso escritos y firmados, daba y confesaba deber á la dicha señora mil ducados de á once reales el ducado, de los quales se obliga á dar y entregar luego en joyas y buena moneda á la dicha señora quinientos dineros para poner su casa, y la otra mitad en llegando la armada del Perú; con declaración que las dichas señoras, por razón de las dichas obligaciones presentes y futuras, que los dichos testigos declararon, no podrán pedir más nada que los dichos mil ducados; y por ellas fué dicho que se daban por satisfechas y pagadas en la sobredicha manera, de todas las obligaciones futuras y pasadas, y á que ni con pretexto de engaño, ni fuerza, ni honra de deudos ni agüelos, ni por razón de dote ó casamiento, ni otra manera, pedirán al dicho señor D. Melchior cosa alguna, antes se obligaba á no ser ingrata á esta donación ni agraviar al dicho señor hasta el dicho tiempo de la cobranza de la dicha media paga, con pena de perderla; y así lo otorgaron, renunciando la

ley de non numerata pecunia y el Macedoniano y restitución de menores, visto ser acto para que tiene perfecta edad y intervenir el consentimiento de la dicha señora su madre, mayor de edad, y á cuya cuenta está la dicha su hija. Firmaron: D. Melchior Carlos Inga.—D.^a Francisca de Valles.—D.^a Ana de Valles.—*Testigos*: María Ortiz, su criada.—Ana de Oriza, huéspeda.—La comadre de Valdemoro, Juana Ruiz.—*Pasó ante mí*, Jerónimo Pereira, escribano público por su magestad, etc. (1).

El don Melchor cobró las obligaciones por entero y dejó á deber la media paga, porque halló otra escritura que la niña había hecho anteriormente en Madrid, del mismo tenor, con lo cual se exime, por venderle moneda falsa y cercenada.

Estas escrituras me afirmaron que son frecuentes en Castilla y que las hacen con las madres sobre las honras de las hijas, porque destruyen á un hombre, y como prueban que estaban en reputación de doncellas y para casar, condenan en casamiento entero de dos ó tres mil cruzados para cualquier pícara, que á las veces son las más desvergonzadas bellacas, que con dos de sus rufianes prueban su reputación, y luego cárcel, y ponen á un hombre por puertas; y así, hablando de doncellas, paso atrás. Y dicen las bellacas que á muchas es necesario decir que no lo son para que las quieran, y para atajar este inconveniente hacen estas escrituras y guárdase el concierto para no poder pedir nada más.

Y de esta manera oí quejar á Juan González de Guzmán que le llevaba casamiento una más conocida que Celestina, y así lo hacen á cualquier hombre rico; y lo peor es que en Castilla se tiene por infame el hombre que descubre falta de mujer en este punto.

Y así la semana pasada demandó una á un genovés, el cual dió por testigos á dos hombres, de que era mujer que daba entrada á muchos; preguntándoles cómo lo sabían, dijo uno que lo sabía como quien muchas veces durmiera en su misma cama. Levantóse el alcalde y dijo: «Sois muy desvergonzado y mal criado en afrentar ninguna mujer, en lugar de encubrir las faltas á que vos la obligastes: él libre (2), pues se prueba

(1) Clara se ve la autenticidad de este compromiso, no sólo por su forma, sino porque en la época hay repetidos ejemplos de otros semejantes. No encontrará el curioso gran diferencia entre esta escritura y la que D. Alonso Pacheco otorgó en favor de doña Magdalena de Cervantes, hermana del Príncipe de los Ingenios, y que dió lugar á varios incidentes. (Pérez Pastor, *Documentos cervantinos*, t. 1.º doc. V, VI, VII, VIII, IX y XIV, y t. 2.º, doc. VIII).

Hubiera yo cotejado con su original la copia hecha por Pinheiro, á encontrarse en el archivo de Protocolos de Valladolid los de Jerónimo Pereira; mas fué sin duda de los que se llevaron los escribanos á Madrid, cuando Felipe III restituyó la corte á la villa del Manzanares.

(2) El genovés.

(1) *Valdeves*, dice la edición de Oporto; pero ha de ser *Valles*, á juzgar por lo que más arriba escribe Pinheiro.

que no era doncella; mas ese galán me le lleven á la cárcel, y le echen dos pares de grillos» (1).

A Fernández Méndez demandaba otra semejante, y llevó testigos de cómo ya la habían tratado otros. Respondió el alcalde: «Rico es. Pues no niega que fué allá, pague; pues se ha holgado, cásele, que es hija de buenos padres, que no le han de pagar los pobres. Y déle trescientos ducados» (2).

Y, como hay estos rigores, usan de la invención de D. Melchor, y así me contaron de una escritura de D. Pedro de Médicis y otra del conde de Elda (3); y en una fué protagonista la señora Salazara, famosa *dama de las reliquias* de Madrid (4).

A mí me aseguró un amigo mío y vuestro, de una desposada por poder, que había prometido la segunda visita á tres, á todos los cuales traía engañados, y en la ausencia del novio, fingía que le iba á ver, y cumplió una escritura de estas que hizo para ayuda del dote; y para la vuelta, porque había de venir el contratista, hizo tres platos á todos tres, engañándolos, porque eran amigos, por la noche, por la mañana y por la tarde, porque no se descubriese antes de cobrar los salarios.

Ana de Obregón, huéspeda de D. Vasco de Gama, nuestro amigo, tiene un retrato de una hija que se le murió de 18 años y le dejó 14.000 cruzados en dinero que empleó en juros. Afir-máronme personas que la conocieron que fué en extremo hermosa y que siempre pareció doncella; y engañado con esta su naturaleza, Diego Botelho piensa que fué el primer poseedor, andan-do ya el plazo en séptima vida, y así corre hoy con la madre, la cual confesó que solamente el duque de Alba fuera primero que él, y yo sé de cierto que el duque de Alba y D. Pe-

dro y un hidalgo portugués fueron primeras vidas (1).

A la madre regala el duque y acrecienta el rey; sin embargo dice que ninguno de ellos alcanzó victoria, ni puede entrar la fortaleza, y que ninguno llegó donde llegó Ruy de Sande, portugués, porque todos, al doblar el cabo de Buena Esperanza arribaban, y que el rey paró en las columnas de Hércules y al duque le salió la suerte en blanco; mas otra persona me afirmó lo contrario y que llegara *plus ultra* por donde los más pasaron de verga de alto rota batida (2).

No cuento las pláticas que tuvimos con doña María de Salinas, en el Prado, porque ésta va siendo larga é íbamos profanando mucho la materia.

1 DE JULIO

El viernes, estando en casa, vi una cosa nunca vista en Valladolid, que fué pelearse á dos vecinas, cruzándose insultos y gritando en la calle, porque, de las dos veces que he estado en la corte, ni yo, ni amigos á quienes pregunté, vimos nunca pelear como nuestras revendedoras; cuando mucho, se dicen sus remoques y palabras equívocas ó de segunda intención, como dicen nuestras viejas, porque ordinariamente tienen un modo de hablar metafórico y de traslaciones, y no vulgar ni ordinario, en lugar de los adagios y refranes de nuestros ciegos y viejos, al modo de nuestra *Eufrosina* (3), con lo que hacen alegre y apacible la conversación; y como se crían en esto desde pequeñitos, son muy avispados.

Yendo yo un día con otros amigos, pasaba una señora en una carroza y llevaba tres ó cuatro niñas, de las cuales la mayor no tenía siete años, muy lindas. Dije yo, al pasar (4): «Bien se pudie-ra dar por una niña destas los dos ojos». Repuso la mayorcita: «Y comprar barato.» Dije yo: «Ahora digo que no tiene precio; por eso hágame v. md., querida, un favor de gracia». La madre la dijo: «Yo te doy licencia, Juanica». «¿Favor? El que Mariquita hace á mi padre: darle bofetones y mearle la capa». La madre celebró mucho

(1) En castellano.

(2) En castellano.

(3) D. Antonio Coloma, 2.º conde de Elda, casado con doña Juana Enríquez.

(4) Alguna cortesana célebre, compañera digna de aquellas á quienes se refería Quevedo:

Sus cabellos hizo de oro
En Sevilla la Meneses,
En tiempo que eran dadores
Los que agora son tenientes.

Con una ceja ahumada,
Ganó en Toledo la Pérez
Más que catorce obligados
Del jabón y del aceite.

Labró una casa en Madrid
La Mendoza con los dientes,
Que cuatro mil albañiles
No la labraran tan fuerte.

(1) Son interesantes estos párrafos de crónica escandalosa de la corte. No sé que haya ninguna otra referencia á los amores de Felipe III con la hija de Ana de Obregón, y en los cuales, según dice Pinheiro, tuvo por rival al duque de Alba, entre otros.

(2) Términos de marinería.

(3) La *Comedia Eufrosina*, del portugués Jorge Ferreira de Vasconcellos. Es una imitación de la *Celestina*, no poco notable.

(4) En castellano el diálogo.

el dicho. Nosotros las deseamos buenos casamientos, y se fué muy alegre.

Estando nosotros, Jueves Santo, en el Carmen en un recibimiento de estos que tienen [en las] iglesias las señoras, de dos gradas, estaba un rapaz de 8 ó 10 años, y viendo estrujadas á unas señoras, las rogamos que subieran al estrado. El rapaz las iba dando la mano y las apretaba, y al entrar una más moza que había advertido la travesura, pidiendo él la mano al subir, díjole ella que le daría una bofetada. Repuso él: «Perdone V. M., que pensé que, menor de edad, me la podía V. M. dar» (1).

Volviendo de los rapaces á las revendedoras, digo que otra cosa que no ví es gritar, ni arañarse mujer alguna descompuestamente, de manera que la oyesen en la calle, ni aun por muerte de padres y maridos, cuando los llevan á la sepultura.

Dirán algunos que tanto los quieren, tanto los sienten; mas yo hablo de las demostraciones exteriores, que ellas pudieran fingir si quisieran, como hacen aún muchos sátrapas y señoras de nuestra patria, y principalmente las que se casan, luego que éstas son las que renuevan las plañideras antiguas de Portugal, y gritos y algazaras en las muertes de los parientes, como si estuviera el dolor en gritar mucho, que parece que renuevan la costumbre genítica, y aun judaica, que dice Jeremías: *Contemplamini et vocate lamentatrices, ut veniant: et ad eas, quæ sapientes sunt, mittite, et properent: et assumant super nos lamentum* (2); lo cual todo es, en efecto, fingimiento y ficción y contrario á la modestia cristiana, de quien cree que hay cielo y gloria y la virtud de la fortaleza y grandeza de ánimo, contra toda regla de la filosofía y magnanimidad, de cuyos ejemplos están llenos los libros, y en esta parte son asaz estoicos los españoles, á los que nada perturba sino faltarles el dinero, antes tienen por costumbre los viudos acompañar á las mujeres en sus oficios y entierros y los padres á los hijos, que lo sienten y saben sufrir y sin descomponerse.

3 DE JULIO

Esta tarde fuimos al Prado, donde había el ordinario paseo. Vimos aquí venir en una litera, con mucha gorguera y volantes y vestido morisco, á la señora doña Antonia Enríquez, con 14.000 cruzados de renta y feligresa continua en el Pra-

do, muy dama y muy conocida, por ser la más afamada de la ciudad de Madrid.

Estuvo su marido preso por 7.000 cruzados de una colusión, más de un año, sin poderse conseguir de ella que empeñase siquiera sus joyas para librarle. Puede ser que las vendiera por tenerle preso, y decía á un conocido que no quería ella dar «sus cadenas, pues le habían de servir de grillos, sus anillos para servirle de esposas, viniendo su esposo, y meterse en la cárcel por librarlo y sacarlo á él» (1). Parece que quería más bien por industria que por dinero, y quería pagar antes con servicios personales que de contado.

Fué la más servida dama de la corte, y aunque es moza, está gastada, mas bien se ve en el hilo el paño; porque como decía un bromista, libreas y damas no tienen más que las primeras muestras, luego pierden el lustre y enseñan el hilo; y yo pienso que son como ramilletes, que como andan mucho en las manos, luego pierden la gracia y la frescura y quedan marchitos y sin gracia.

Con todo, parece muy bien. Trae consigo á una niña de diez años, que, como otro Fénix, se va criando en sus cenizas y cogiendo las flores que la madre va perdiendo; de la cual dijo don Enrique de Guzmán: «Cría doña Antonia un potrillo que ha de salir un lindo caballo» (2). Tráela siempre consigo para que salga bien doctrinada, en un coche de cuatro caballos blancos canosos que, como mulas de médico, paran en viendo coches de grandes (3).

(1) En castellano.

(2) En castellano.

(3) Sabidísimo es que la mula, como los guantes y la sortija, era cosa obligada en todo médico. Cualquier mediano conocedor de nuestros clásicos habrá visto repetidas alusiones en tal sentido: en Góngora y Quevedo, á cada instante. Dice el primero en una de sus letrillas:

Que habrá gran copia imagino
de médicos y letrados,
los más dellos graduados
por un Conde Palatino.

Con la fe de un pergamino
destruyen media Castilla,
uno en mula y otro en silla,
y cuando el más docto emprenda
vuestra vida ó vuestra hacienda
ó mejor con vos lo hiciere,
será lo que Dios quisiere.

Quevedo tiene composiciones como la bautizada con los títulos de *Conversación de las mulas de unos médicos con la haca de un barbero*, etc.

Esta costumbre subsistía en el siglo XVIII. Conocido es el epigrama de don José Iglesias:

Un médico en cierta calle
el santo suelo besó,
es decir, que se cayó
de su mula, alta de talle...

(1) En castellano.

(2) *Profecía*, c. IX, v. 17-18.

Parecióme que, como dice Cicerón de Dionisio Tirano, que después de arrojado de Siracusa se fué á enseñar niños, por no perder el amor al mando (1), así como buena madre y matrona solícita va, por no perder los feligreses, metiendo á la niña en sus mañas; y aunque el marido no tiene señoría, la dan á ella los obligados de sus mercedes, de manera que es más honrosa como ganada por merecimientos personales:

Nam genus, et pro avos, et quæ non fecimus ipsi voix ea nostra reor...

Y así le pueden llamar *su señoría*.

Y verdaderamente que tuvé lástima de ésta y otras señoras semejantes, porque como se acuerdan de que el tiempo pasado fué mejor, cuando era seguida, servida y perseguida, la es necesario, al uso del juego de cañas, seguir á quien la huye, como huyó á quien la seguía; y así viene muchas veces en litera á las fiestas principales y queda en ellas á la entrada como buhonera, que arma tienda donde hay concurso. Mas como ha gastado las mejores joyas, no acuden los feligreses, y así cada día muda un traje y otras veces se pone en el estribo del coche embozada con las criadas, para dar ánimo á que la digan gracias y donaires; de manera que la es necesario hacer todos los manjares y disminuir en sí, mudando el traje para ser seguida, no sé si á imitación de los codros y decios ó de la señora Faustina, que, como la presenta Juvenal, por gusto propio hacía sus romerías disfrazada:

Unde festa domum non saturata redivit (2).

Y es la desgracia que con ser aún más moza y hermosa que muchas, sólo porque lo fué mucho más, pierde lo que es y no la hacen tanta fiesta. Por donde veo cuán grande disgusto debe ser en una mujer irse haciendo vieja ó fea, y con cuánta verdad dice Ariosto:

Ch'a donna non si fa maggior dispetto,
Che quando o vecchia o brutta le vien detto (3).

A este propósito la sucedió que estando ella en su coche, pasó el marqués de Barcarota muy ligero, que

Più volte s'eran già non pur veduti
Ma al paragon dell'arme conosciuti (4).

(1) Cicerón: *Cuestiones tusculanas*, l. 3.

(2) Habla Juvenal en su sátira VI de Faustina, mujer del emperador Claudio, que iba al lupanar con el nombre de Lycisca:

Et lassata viris nondum satiata recessit.

(3) *Orlando furioso*, c. XX, oct. 120.

(4) *Orlando furioso*, c. I, oct. 16.

Y dijo otra que estaba con ella (1): «Marqués, ¿dónde vais tan ciego y loco que no veis lo que dejáis?» El, parando y conociéndola, dijo: «Voy tras una liebre nueva y bien colorada, á ver si le puedo dar alcance, pues me desechan las amigas viejas.» Como la hablara de viejas, respondió con cólera: «Bien podéis haber tomado muchas, mas comiste muy pocas para que nadie se muera por vos.» Y él: «Huélgome más de seguir las que de comerlas.» Alabaron los amigos el dicho, trayendo aquella octava al mismo propósito:

Como segue la lepre il cacciatore
Al freddo e al caldo, a la montagna, al lito,
Nè più l'estima poi che presa vede
E sol dietro a chi fugge affreta il piede (2).

Mas yo dije que ni el marqués ni ellas entendieron el dicho de doña Antonia, que le quiso llamar feo y desmazelado, como él es, porque acostumbran decir las viejas que quien come liebre es gentil hombre siete días, y así le dijo que nunca comiera liebre, en el mismo sentido en que Marcial, con su ordinaria travesura, hizo este epigrama:

Si quando leporem mittis mihi, Gellia, dicis
formosus septem, Marce, diebus eris;
si non derides, si verum, lux mea, narras;
edisti nunquam, Gellia, tu leporem (3).

Como ya antiguamente hubo pasquín de Alejandro Severo:

Pulchrum quod vides esse nostrum regem,
Quem Syrum sua detulit propago,
Venatus facit, et lepus comesus,
Ex quo continuum capit leporem (4).

Y Plinio zumba de esta fábula (5), la cual conmutamos en dos redondillas:

Cuando liebre me mandáis
Entre otras niñerías,
Siempre á decir me enviáis:
Comed, porque siete días
Con ella hermosa quedáis.
Si en esto no habeis mentido,
Si verdad es y no antojos,
Vos, Gelia, luz de mis ojos,
Nunca liebre habéis comido.

Y esto, que es disfraz, es muy frecuente en

(1) En castellano el diálogo.

(2) *Orlando furioso*, c. X, oct. 7.

(3) Marcial: lib. V, ep. 30.

(4) Cuenta Elio Lampridio que cierto poeta, aludiendo á la preferencia que en sus comidas tenía por la liebre Alejandro Severo, escribió los versos citados arriba por Pinheiro. El emperador contestó con otros escritos en griego, que aquel historiador da traducidos al latín.

(5) La considera Plinio como *frivolo quidem joco*, (l. 28, c. 19).

ellas, cuando se van á divertirse, que ellas llaman *pícardear*. Y así se me acuerda que un domingo de estos, yendo al Prado, estando cubierta la orilla de infinitas mujeres y hombres, estaba una rueda de ellas alrededor de un álamo, á cuyo pie había dos embozadas muy bizarras con mil bromas y galanterías, y andaban el marqués de Falces (1) y su hermano á pie paseando, mas desviados, muriéndose de risa, y queriendo yo saber lo que era, supe cómo era doña Rafaela, su hermana, y otra señora, que bajaron del coche y se pusieron allí para que las dijese bellaquerías con que reír, y cuando van así dicen cuanto les viene á la boca, aunque, á la verdad, son los castellanos cortesanos en el hablar y no tienen palabras deshonestas, como muchos de los nuestros acostumbra, que parecen muy mal.

A la noche vinieron los hermanos por ellas y se metieron todos en el coche y se fueron por el Prado, y pasando otras embozadas bien vestidas y parecidas, llamolas doña Rafaela y las dijo: «Señoras, ¿querían mostrarnos esas buenas caras, que no pueden dejar de ser semejantes á tan buenos talles?» Repuso una: «¿Y qué recaudo trae V. Md., señora monja, para darnos gusto, cuando nos halle hermosas?» En esto repuso uno de dentro del coche: «No dejen V. Mds. de hacerlo, que buen recado traen estas señoras». Respondió una, oyenda voz de hombre: «En verdad, hermana, que mejor se supo aprovechar á oscuras que nosotras á la luz, pues oigo allá voz de varón; y quédese á Dios, pues está proveída, que vamos también á buscar nuestras aventuras» (2).

6 DE JULIO

FIESTA DE TOROS QUE SE HIZO A S. JUAN.

El miércoles hubo toros en la plaza, que es fiesta que la ciudad hizo á San Juan. No hubo en estos días cosa de admiración, sino estar la gente tan harta de fiestas que los lugares que la otra vez valieron dos mil escudos, este día estuvieron á dos veintenes; y la hermosura de la plaza y

ventanas, que siempre es muy de ver. No hubo en ellas hombres de á caballo; fueron fríos y de poco gusto en comparación de los que habíamos visto.

Es, con todo, muy de saber que cualesquier toros de estos cuestan 30.000 cruzados, porque corren 18 y 20 toros, de los cuales muchos se pierden y otros dan á los hospitales.

Páganse también las ventanas para los consejeros y los palenques para los oficiales y criados; y á más de esto dan para su merienda á cada uno cien cruzados todas las veces que hay toros, lo que importa más de 200.000 cruzados, con los secretarios, porteros y oficiales, todos los cuales tienen sus meriendas menores; porque hay Consejo de Estado, de Guerra, Real, de Hacienda, de Ordenes, de Contaduría, de Italia, de Aragón, de Portugal, de Indias, Junta de Fábricas y otros; y á más de eso ahora piden otras meriendas de dulces que cuestan 700 cruzados, porque la otra la convierten en salario ó gajes.

Todo esto lo paga el rey cuando da los toros, y cuando no, sale de los gastos de los Consejos y penas que le aplican.

Otra cosa notable es ver las meriendas de estos días, en que son tan pródigos los ricos como los pobres, y algunos señores las mandan llevar descubiertas; y el Condestable hizo pasadizo desde su calle al palenque, por donde se la trajesen en público y para entrar sin subir escaleras; y como en las ventanas hay ordinariamente damas, los galanes, que las dan en estos días, muestran sus finezas y ellas se precian de ello.

Y ordinariamente el modo de enamorar no es tanto por interés ni se dejan vencer tanto de contado, como por estos mimos y servicios (hablo de las mujeres de cuenta), y son tantos los dulces que se gastan en estos días, que me dijo la Portuguesa, que es la mejor tienda, que gastaba este día 650 ducados de dulces, porque les sirvió á muchos Consejos; y es cosa increíble decir que hay en Valladolid 105 tiendas de dulces, á más de otras menudas y tenderetes, que venden *bizcochos*, *rosquillas*, *suplicaciones* y cosas semejantes que no tienen número. Y por aquí se puede ver lo que se gastará en estos días.

PINHEIRO DA VEIGA

Trad. de

NARCISO ALONSO CORTÉS

(Continuará).

(1) D. Diego de Croy, casado con doña Ana María de Peralta, marquesa de Falces.

(2) En castellano el diálogo.

LIBRO DE CURIOSIDADES RELATIVAS A VALLADOLID

1807-1831

(Continuación) ⁽¹⁾**Colocación de la Lápida de la Constitución.**

En dho día 16 de Abril y horas de las 5 de su tarde se celebró la ceremonia de colocar y descubrir la magnífica lápida de la Constitución en el balcón pral de las Casas Consistoriales á q.^o concurrieron en los balcones del Salón las diputaciones de todos los cuerpos, oficiales Generales, Diput.ⁿ Prob.¹, Ayuntamiento y todas las demás oficiones de la Hacienda Nacional convidados en vrd de la papeleta que aqui se une (2) la q.¹ Lápida es de marmol con letras de bronce doradas á fuego, toda ella sumamente hermosa con los trofeos de guerra á los pies y á los lados dos escudos de Armas de la ciudad y encima otro de las del Rey; y la plaza estaba colgada y formada en ella pte de la columna de Granaderos, el Regimiento, Infanteria Imperial Alejandro y un Escuadrón de Caballeria del Regim.¹⁰ del Infante formando el mas hermoso quadro quienes al descubrir la Lapida presentaron las Armas y dieron muchos vivas diciendo Viva la Consti-

tución, Viva el Rey Constitucional, Viva la Nación y en seguida se fueron formados con la Música al Campo grande p.^a hacer salvas, y al descubrir la Lápida hubo repique gen.¹ de campanas y fuegos; y esta la costeó D. Millán Alonso, vecino de Quintanilla de Abajo q.^e se dice llegó su importe á nueve mil r.^s

Función fúnebre p.^r las víctimas de Madrid hecha en la S.^{ta} Ig.^{1a} en 2 de Mayo de 1820.

En 2 de Mayo de 1820 se celebró la función fúnebre en la Santa Ig.^{1a} p.^r las víctimas que murieron en Madrid á manos de la Tirania en 2 de Mayo de 1808 á la que concurrieron todos los cuerpos civiles, eclesiásticos y militares por medio de sus diputaciones, presidiendo en cuerpo la Diputación Prob.¹ y Ayuntam.¹⁰ constitucional incorporando con ello á todos los S.^{es} Oficiales Generales: y la tropa de Infantería y Caballería estuvo formada en la Plaz.^{1a} de S.^{ta} Maria, la primera, y la segunda á la puerta pral de la Igl.^a haciendo las salvas de ordenanza y todo el convite asistió de luto riguroso como manifiesta la adjunta esquelá (1).

(1) Véanse los números 140 á 142, 144, 146 y 148.

(2) Dice así la papeleta:

El Ayuntamiento constitucional ha dispuesto que en el próximo Domingo 16 del corriente se coloque en la Plaza mayor de esta ciudad la magnífica Lápida que la ha de dar la mas augusta denominacion.

Tan digna y patriótica ceremonia debe celebrarse con todo el esplendor y aparato que la es correspondiente; y para que así se verifique espera el Ayuntamiento que V. le honrará con su asistencia, teniendo á bien concurrir á las Casas Consistoriales á las cinco de la tarde del mismo día. Así será completa su satisfaccion, y nada mas le quedará que desear cuando reciba esta prueba, de la que igualmente disfrutan sus conciudadanos en ocasion tan grata y célebre para todos los que se glorian del nombre español.

Valladolid 14 de Abril de 1820.

(1) *El Gefe Político de la provincia y el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad han acordado la celebracion del aniversario, con luto riguroso, en el día de mañana á la hora de las diez, en la Santa Iglesia, por las víctimas sacrificadas en Madrid en el propio día del año de 1808.*

Las dos Autoridades ruegan á V. que para solemnizar y perpetuar la memoria, el respeto y gratitud merecida á los exforzados campeones y almas grandes de un Daoiz, de un Velarde y otros millares que pagaron con su sangre y con su vida el anticipado tributo de nuestra independencia y de la libertad nacional, se sirva concurrir á tan triste como glorioso recuerdo contra el freno de la tirania. Valladolid 1.º de Mayo de 1820.

Junta p.^a el nombramiento de Diputado del Partido de esta ciu.^d en 7 y 8 de Mayo de 1820.

En el Domingo 7 de Mayo de 1820 se juntaron en las Casas Consistoriales á las 9 de su mañana el S.^r D. Luis del Aguila, Brigadier de los Exércitos Nacionales, Gefe Político interino de esta Prob.^a y los S.^{es} electores de las Parroq.^s de esta ciudad y pueblos de su Partido q.^e son los siguientes: el S.^r D.^r D. Gabriel Ugarte y Alegria, Penitenciario de esta S.^{ta} Igl.^a por la Parroquia de la Catedral; yo el que suscribo y el Lic.^{do} D. Cayetano Alonso por la de la Antigua; el Lic.^{do} D. Felix Mambrilla p.^r la Magdalena, San Esteban y Arrabal de la Cistérniga; D. Fran.^{co} Simón y Moreno p.^r San Martin; D.^r D. Rafael Arche, Presb.^o cura párroco, Lic.^{do} D. Manuel Acosta y Lic.^{do} D. Manuel Mrñz Terrero p.^r la de San Miguel; D. Fran.^{co} Roman Gomez de Castro p.^r San Pedro; D. Gabino Sanchez p.^r San Juan; D.^r D. Gregorio Mrñ de Urda, Párroco y D. Matías Rebillo p.^r San Andrés; D. Eugenio Macías, Presb.^o y D. Jose del Barrio p.^r San Nicolas y Arrabal de la Overuela; D. Tiburcio Añilbarro y D. Sant.^o Antón Guerra p.^r Salvador; D.^r D. José Gomez, Presbítero cura párroco, Lic.^{do} D. Fran.^{co} Luis del Amo, D. José Herbas y D. Miguel Diez p.^r la de Santiago; D. Manuel Bocalan, Coronel del Regimiento prob.^l de esta capital y D. Ant.^o Fernando Manrique p.^r San Ildefonso y San Lorenzo reunidas=D. Fermin Martin, Presb.^o p.^r Laguna, Boecillo, Puente-Duero y Herrera; Lic.^{do} D. Julian Arias p.^r Valdestillas y Viana; D. Diego Alvarez y D. Luis Gonzalez p.^r Tudela; D. Eusebio Gutierrez por Zaratan; D. Mariano de la Quadra, Presbítero p.^r Valoria; D. Francisco Aragón, Presbítero p.^r Castonuevo y Cubillas, D. Juan Nieto, Presb.^o p.^r Corcos y Quintanilla; Lic.^{do} D. Julian Lorenzo de la Mela, Presb.^o p.^r Ciguñuela y Geria, y D. Matias Garrido p.^r Cabezón, Santovenia y Renedo; y estando asi juntos se me nombró interinam.^{te} p.^a q.^e hiciese de Secret.^o hasta q.^e se hiciese votación y verificada en secreto y la del nombramiento de escrutadores salí electo Secret.^o con 25 votos y escrutadores los S.^{res} D. Manuel Bocalan con 11 votos y D.^r D. José Gomez con 8;

en seguida se nombró comisión q.^e revisase las certificaciones de los S.^{res} escrutadores y de mi el Secret.^o y se leuantó la sesión.

En el lunes 8 de Mayo de 1820 y hora de las 8 y media se reunieron en la misma Sala de Ayuntamiento el S.^r Gefe Político y S.^{res} electores anotados pasando á la S.^{ta} Igl.^a á la Misa del Espíritu Santo q.^e celebró el S.^r Dean D. Fran.^{co} Frñz Rodriguez quien hizo el discurso q.^e previene la Consitución y concluida volvió la junta al mismo sitio, procediéndose á la elección y acabada el S.^r Presidente, Escrutadores y yo el Secretario hicimos la regulaci6n de los votos y hallamos haber salido el D.^r D. José Gomez con 11 votos, el D.^r D. Gabriel Ugarte y Alegria con 8, D. Matias Garrido con 8, D. Juan Nieto, D. Manuel Acosta, D. Manuel Bocalan, D. Antonio Arruche y D.^r D. Gregorio Martin de Urda con 5 cada uno y por no haber reunido ninguno la pluralidad absoluta se hizo votaci6n entre los S.^{rs} Ugarte y Garrido p.^a ver quien reunia pluralidad absoluta de votos y el q.^e la reuniese entrase en segundo escrutinio con el S.^r D.^r Gomez. Hecha esta votaci6n resultó con mayoria el S.^r D.^r Ugarte, quien declaró la junta que entrase en segundo escrutinio con el D.^r D. Jose Gomez y habiéndose verificado se halló haber salido electo Diputado del Partido con 21 votos el S.^r D.^r D. Gabriel Ugarte y Alegria y haber tenido 9 el S.^r D. Jose Gomez.

Concluida la junta quieta y pacíficamente se levantó la sesión y pasó al Te-Deum á la S.^{ta} Igl.^a llevando al S.^r Diputado en medio del S.^r Gefe Político, de mi el Secretario y Escrutadores.

Quema del Suplicio de Horca.

En 19 de Mayo de 1820 á las 11 de su mañana de orn del N. Ayuntam.^{to} constitucional y en cumplim.^{to} de lo mandado p.^r el Decreto de Cortes aboliendo la pena de muerte de Horca, se quemaron en la plaza pública por mano del Executor de la Justicia los dos Suplicios de Horca q.^e habia en la R.^l Carcel de Ciudad y para que conste el dia en que se destruyó Suplicio tan horrible á la humanidad se pone la presente en Valladolid dho dia, mes y año.

Junta para el nombramiento de tres S.^{os} Diputados y un Suplente de Cortes ordinarias.

En 21 de Mayo de 1820, despues de haberse hecho la víspera la elección de Secretario y escrutadores, se reunieron en el Salón de las Casas Consistoriales los S.^{os} Diputados de los partidos que fueron los 15 siguientes: D.^r D. Gabriel Ugarte y Alegria, que lo es del Partido de Valladolid; D. Juan de Nágera, de Medina de Rioseco; D. Fulgencio Carranza, Presbítero, de Peñafiel; D. Bernardo Daniel, Presb.^o, de Mayorga; D. Vicente Alonso Vegas, de Medina del Campo, tambien presbítero; el Lic.^{do} D. Santiago Lorenzo de la Mela, Presb.^o, de Torrelobatón; D. Francisco Moyano, de Olmedo; D.^r D. Jose Rodriguez, Presbítero, de la Puebla de Sanabria; D. Thomás Herrera, Presbítero, de Simancas; D. Toribio Valdés, de Portillo; Lic.^{do} D. José Pestaña, Presb.^o, de Benavente; D. Bonifacio Muñoz, Presb.^o, de Mansilla de las Mulas; D. Faustino Gonzalez, Presb.^o, de Rueda del Almirante; D. Francisco Pablos, de Almanza, y D. Clemente Rodriguez Olibar, de Tordesillas. Oída la Misa del Espíritu Santo se procedió á la elección y resultó que en la 1.^a votación salió electo por 1.^{er} Diputado de Cortes el S.^r D. Jose Remired Cid, natural de Aguilar de Campos, Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza; en la 2.^a votación para 2.^o Diputado salió D. Francisco Ramonet, natural de esta ciudad, Brigadier de los Exércitos Nacionales; en la 3.^a votación para 3.^o Diputado salió el S.^r D.^r D. Gabriel Ugarte y Alegria, Presb.^o, del Gremio y Claustro de esta R.^l Universidad, su Canciller, Gobernador de este Obispado en sede vacante, Dignidad de Maestre-Escuela y Canónigo Penitenciario en esta S.^{ta} Igl.^a; en la elección de suplente salió D. Leon Gil Muñoz, Oficial de la Secretaria de Hacienda, natural de Villalón; con lo que se concluyó y levantó la junta pasando á la S.^{ta} Igl.^a al Te-Deum en la forma acostumbrada.

Nombramiento de 7 Diputados y 3 suplentes q.^e han de componer la Junta Probincial.

En el día siguiente 22 de Mayo á las 11 de

su mañana en el Salón de las Casas Consistoriales se juntaron los S.^{er} Gefe Político y Diputados de los 15 Partidos de la Prob.^a que constan de las actas anteriores para nombrar los 7 Diputados que han de componer la Junta Prob.^l y 3 suplentes y habiéndose hecho la votación salieron 1.^{er} Diputado por uniformidad de todos los votos el S.^r D.^r D. Juan Andrés de Temes, p.^r 2.^o el S.^r Lic.^{do} D. Jose Pertaña, p.^r 3.^o D. Jose Antonio Gonzalez, por 4.^o D. Juan Antonio Quijada, p.^r 5.^o D. Alonso Gonzalez Rodriguez, p.^r 6.^o Lic.^{do} D. Santiago Conde Bravo, por 7.^o D. Thomas Ruiz Davila; 1.^{er} suplente D. Luciano Salcedo, 2.^o D. Fran.^{co} Antonio Mantilla y 3.^o D. Toribio Valdes.

Función del día de San Fernando y siguiente.

En el día de San Fernando 30 de Mayo de 1820 en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de las Cortes de 22 de Mayo de 1811, se celebró la solemne función religiosa en memoria del fiel levantamiento de la Nación en favor de nro amado Monarca contra el Tirano con Misa q.^e celebró el S.^r canónigo D. Antonio Merino y á la que concurrieron la Diputación Probincial y el Ayuntamiento en cuerpo y diputaciones de la Audiencia, Universidad, Coleglo Mayor y de todas las oficinas y los S.^{res} Oficiales Generales con todos los demás S.^{res} Gefes y oficialidad.

En el siguiente día 31 se celebró un anivers.^o solemne por las almas de los q.^e han muerto en la gloriosa lucha de la libertad contra la Tirania, segun lo manda el R.^l Decreto citado, con Vigilia, Misa y Responso cantado á q.^e concurrió el mismo convite.

Día de Corpus I.^o de Junio de 1820.

En la solemne procesión del SS.^{mo} Corpus Christi de este año de 1820 no concurrió la Audiencia Territorial y si solo la Diputación Prob.^l y N. Ayuntamiento constitucional, presidiendo la primera. Su secretario y el del Sr. Gefe Político fueron detras de la Diputación en el mismo lugar q.^e iba antes el Secret.^o del Acuerdo; el Palio

le tomaron desde la Capilla Mayor de la S.^{ta} Igl.^a hasta la puerta pral de ella quatro señores Diputados de la Diputación y los 2 S.^{res} Alcaldes constitucionales y al volver la procesión á su casa volvieron á tomar las varas los mismos seis señores desde la puerta pral á la Capilla Mayor y en toda la carrera le llevaron los señores del Ayuntamiento. El S.^r Comandante Gen.^l y demás S.^{res} Oficiales Generales se interpolaron con el Ill.^{mo} Cabildo.

Rogativa á Maria SS.^{ma} de S.ⁿ Lorenzo por falta de agua.

En el Domingo 11 de Junio de 1820 á virtud de haber expuesto los Gremios de Labradores y Cosecheros de vino q.^e era suma la segura y q.^e hacia mucha falta que lloviere para regar los campos por ser mucho el calor que hacia y abrase las mieses acordó el N. Ayuntamiento sacar en Rogatiba á Maria SS.^{ma} de S.ⁿ Lorenzo patrona de esta M. N. y M. L. ciudad trasladándola á la S.^{ta} Igl.^a lo q.^e se verificó en la tarde del mismo dia en los mismos términos, modo y forma q.^e con el propio objeto se verificó en 22 de Abril de 1817 á excepción de no haber asistido la Audiencia Territorial y sí en su lugar la Diputación Prob.^l con el N. Ayuntamiento, la que permaneció los dias de lunes, martes y miércoles en la

S.^{ta} Igl.^a concurriendo los tres dias el Ayuntam.^{to} á las Misas de Rogativa y en la tarde del miércoles se la volvió á su Igl.^a de S.ⁿ Lorenzo con la misma solemnidad y la carrera en este dia y el domingo 11 tanto para ir como para venir fué la misma q.^e el año 1817, la que estuvo colgada y á diferencia de que como no hubiese llovido volvió en Rogatiba en la q.^e continuó por los seis dias restantes en dha Parroquia con Misa solemne y por la tarde y anochecer Salves y Letanias con las preces de la Igl.^a asistiendo la música de la S.^{ta} Igl.^a todo á costa de la cofradía de la Salve y comisaria de novena y aunque no llovió en los nueve dias de Rogatiba, desde el primero se mudó el temporal de cálido y árido en fresco y hermoso, de modo que los rocios q.^e habia por la mañana en el campo, en concepto de los labradores, fué mas beneficioso q.^e si hubiese llovido á causa q.^e esto podría haber dañado las viñas: todas las noches fueron los Rosarios de todas las Parroquias á la S.^{ta} Igl.^a alternando entre si siendo el mas sobresaliente el de N.^{ra} S.^{ra} de Balbanera; concurrió muchísima gente á la S.^{ta} Igl.^a en las tres noches y á pesar de estar abierto hasta las 10 de la noche y el mucho concurso no hubo el menor desorden, antes bien mucha devoción y compostura.

PEDRO ALCÁNTARA BASANTA

(Continuará).

EL RETABLO DE MOJADOS

Tan poco aprecio de la personalidad artística hacían nuestros antepasados, que solían anunciar la representación de comedias consignando solamente el título, sin cuidarse para nada del autor, y encomiaban una obra maestra de pintura, escultura ó arquitectura, sin pretender averiguar quién la había ejecutado, ni mucho menos perpetuar su nombre. Esto explica que existan tantas obras anónimas y que sea difícil identificar muchas que pertenecen á buenos maestros.

En el montón anónimo permaneció durante mucho tiempo el pintor Alonso de Herrera, vecino de Segovia. Ceán Bermúdez le incluyó ya en su *Diccionario*, diciendo de él lo siguiente: «Alonso de Herrera, pintor y vecino de Segovia por los años de 1579. Tuvo estrecha amistad con el mudo Juan Fernández Navarrete, cuya hija natural crió y educó en su casa. Pintó el año de 1590 los seis lienzos del retablo mayor de la parroquia de Villacastín, que representan: el nacimiento del Señor, su epifanía, la presentación en el templo, la disputa con los doctores, la resurrección y la venida del Espíritu Santo. Estando pintándolos pasó á verlos Antonio de Segura, pintor de Avila, de orden de la fábrica; y concluidos los llevaron al Escorial para que los examinase Fr. Antonio de Villacastín, religioso de aquel monasterio, director de los trabajadores de aquella gran obra, natural de esta villa é interesado en el buen éxito de su retablo, á quien agradaron; y de allí vinieron á Madrid para la aprobación del pintor Juan de Urbina, que los celebró mucho. A la verdad lo merecían por la corrección del dibujo y buen colorido; pero en el día están perdidos con los retoques que les dió el dorador Josef Bermejo el año de 1734 quando doró el retablo; y por haberlos limpiado ó echado á perder le pagaron 3.300 reales. *Lib. de fab. de la parroq. de Villacast.*»

El conde de la Viñaza, en sus *Adiciones á Ceán*, dice que fué en 1596 cuando Herrera pintó el retablo de Villacastín, fecha que figura, juntamente con la firma, al lado del Evangelio, y agrega, con referencia á Carderera: «Son también de manos de este Herrera cuatro lienzos que están en el retablo mayor de la parroquia de San Andrés de Segovia, y representan la *Vocación del Santo Apóstol*, su *martirio*, la *Ascensión del Señor* y la *venida del Espíritu Santo*, firmados en 1617».

D. José Martí (*Estudios*, pág. 316), dió algunas noticias de Alonso Herrera, por las que sabemos que una de sus hijas, Catalina, estuvo casada con

el pintor Tomás de Prado. En la escritura que hizo éste en 1614 para pintar, dorar y estofar el retablo de las Huelgas, de Valladolid, contratan con la abadesa y convento «tomás de prado pintor y d.^a catalina de herr.^a su muger como principales y maría de herrera biuda de fran.^{co} de santiago y fran.^{co} perez batidor de oro vecinos... y al.^o de herrera pintor de su mag.^d vecino de la ciud.^d de segobia padre de las dhas Cat.^a y maría de herrera como vros fiadores».

Siendo Alonso de Herrera un pintor de mérito no común, debe creerse que ejecutaría otras obras que las citadas. Por de pronto hagamos constar que á él se debe el retablo mayor de la iglesia parroquial de Mojados, puesta bajo la advocación de la Asunción.

Es esta iglesia uno de tantos ejemplares como produjo en Castilla la influencia del mudejarismo, aunque no de los más puros. La fecha de 1557, que se ve sobre uno de los arcos, corresponde sin duda á su terminación; mas el retablo aludido es posterior en cincuenta años. Hállase formado por doce medianas esculturas de los Apóstoles, cuyo autor ignoro, y seis tablas pintadas, sobrias y expresivas, que representan lo siguiente:

Lado del Evangelio. 1.^a Aparición de María Santísima en el templo.—2.^a Su nacimiento.—3.^a La Purísima Concepción. (Esta última parece de mano diferente, menos hábil).

Lado de la Epístola. 1.^a Presentación del Niño Jesús en el templo.—2.^a Visitación de la Virgen á Santa Isabel.—3.^a La Anunciación.

Una inscripción, comenzada al lado del Evangelio y terminada en el de la Epístola, dice así: *Acabóse este rretablo á gloria i honrra de Dios i de sv bendita madre anno de 1607—siendo cvra desta iglesia y bicario desta villa el licenciado don Antonio Bravo y maiordomo Pedro Alonso* (1). Sobre la tabla de la Anunciación se lee la firma: *Alonso Herrera.*

F.

No será esta, seguramente, la última obra que se descubra del meritísimo pintor de Segovia, ya que debemos abrigar la esperanza de que poco á poco vaya aumentándose la catalogación del caudal artístico castellano, tan variado como rico.

NARCISO ALONSO CORTÉS

(1) Entre las líneas de esta inscripción, y rayando sobre el dorado, han escrito varios sacristanes la fecha de su toma de posesión. Por ejemplo: *entre yo xptobal por sacristan n. sra ano de 1697.*

UN GRAN PINTOR VALISOLETANO

DON ANTONIO DE PEREDA

1608 (?) † 1678

Continuación (1)

De todo este prolijo estudio histórico de la obra del Panteón del Escorial resulta una sola cosa, al caso de nuestro problema sobre Crescenci: que si hubiese fallecido en 1660 (como dicen todos los libros) habría de aceptarse, no sólo el fracaso suyo en el Escorial, sino su destitución de la dirección y de la superintendencia de las obras, habiéndole sustituido (en definitiva) Alonso Carbonel en las trazas, en lo de dirección facultativa ó técnica, y el jerónimo Padre Fray Nicolás de Madrid en la superintendencia de las obras y en realidad en la dirección total de las mismas, pues ya obedecieron, hasta el final, á las orientaciones ó soluciones discurridas por el nuevo prior de San Lorenzo.

Si, por el contrario, Crescencio falleció en 1635, toda la definitiva etapa de reanudación y terminación de las obras resulta posterior en muchos años á su muerte (como cosa de los años 1645 á 1654), aunque es bien probable y yo lo tengo por seguro, que fallecido Felipe III, casi se cerró la primera etapa de trabajo porfiado (de 1618 á 1621: los tres años que dice el P. Santos), ya que el joven Felipe IV no sentía hondo eso de panteones y de ultratumba en sus verdes años, y porque debió sobrevenir luego (acaso) la invasión de las obras por el manantial de aguas que es probable que Crescencio no supiera atajar, como no supo dar luces directas y cumplidas á aquella que de mera cripta (según la idea de Felipe II) pasaba á ser lujoso panteón (según la idea de Felipe III). Es lo cierto que Felipe IV de joven más pensó en las delicias terrenales del Buen Retiro que en la severidad sepulcral del panteón escorialense de los de su estirpe, pero es también seguro, que Crescenci en unas y en otras obras vino á ganarse grandes disgustos, pues el texto necrológico de Lotti, el agente diplomático que nos ha dado la noticia de su muerte, la acompaña de estas significativas palabras:

«E morto il marchese della Torre, fratello del Cardinal Crescenzi, che serviva a questa Maestà d'Architetto maggiore, e le fatiche, che durava nell'edificio dei sepolcri regii dell'Escoriale, ma piú nelle Fabrica del Buen Retiro, per la quale haveva spesso da contrastare con Olivares, e passar dei disgusti, possono haverli abbreviata la vita. In tanti anni che ha servito alla Maestà sua, deve haver conseguito poco, poichè ha lasciato de'debiti.»

La enemistad con el Conde Duque de Olivares, los disgustos que pudieron costarle ó abreviarle la vida, el no ganar dineros sino dejar deudas, todo explica (además de su muerte, prematura) la falta que hizo á Pereda su protector y cómo Pereda, por criatura de Crescenci, ya no fué más tiempo persona grata á la Corte, sino muchísimos años después, tardíamente y por la influencia del Marqués de la Lapilla.

Se comprueba cierta la fecha del fallecimiento del Marqués arquitecto protector de Pereda en 1635.

Pero nos queda, con todo, en pie, todavía, el problema de la veracidad del texto diplomático, frente á la veracidad de los documentos absolutamente contradictorios referentes á Crescenci vivo en 1636, un año después de su notificada muerte en 1635.

Sabiendo que las cuentas de las obras del Retiro se han hallado al fin en Simancas—aunque no se han aprovechado todavía—y sabiendo que Crescenci en las obras del Retiro intervenía también, pudiera esperarse allí la solución al enigma embrollado, si no hubiéramos dado antes con ella.

Hubo, por raro caso, del cual nunca se ha caído en la cuenta y nunca se ha dado noticia, dos sucesivos superintendentes de obras reales llamados el uno (Crescenci) Marqués de la Torre y el otro Marqués de las Torres: ¡la cosa más endiablada del mundo, para inadvertencias de investigación! Y caídos en la cuenta de ello, resulta que precisamente

(1) Véanse los números 92, 93, 142, 143, 148 á 150.

es en 1635 (corroborando al agente florentino) cuando la sucesión en las superintendencias se establece, y cuando se ordenan disposiciones sobre los bienes (sin duda, la herencia yacente) del Marqués de la Torre (Crescenci): todo ello por documentos hasta ahora desconocidos, y que debo á la ayuda eficazísima de mi discípulo el señor Sánchez Cantón.

El hilo de Ariadna de este laberinto se me ocurrió leyendo en el libro del P. Palma «Vida de la Serenísima Infanta Sor Margarita de la Cruz, religiosa descalza de Santa Clara», una especie: que en el convento de las Descalzas Reales de Madrid, es decir, donde trabajó ó dirigió Crescenci el sepulcro de la Emperatriz María, y donde imagino que nuestro Antonio Pereda protegido por Crescenci tuvo ocasión de comenzar á pintar calaveras (tan bien como las pintó siempre), y en el libro mismo para el cual (pienso yo) dibujó nuestro Antonio de Pereda composiciones anónimas, bien de su estilo, que hubo de grabar y grabó á la perfección Pedro Perret, en ese convento mismo y contado precisamente en ese libro, vi que al fallecer en 5 de Julio de 1633 la Infanta-Archiduquesa de las Descalzas, Sor Margarita de la Cruz, por estar ausente de Madrid el mayordomo de Su Alteza, Marqués de Malagon, el Rey, Felipe IV, ordenó al Marqués de Torres, uno de sus mayordomos, que hiciera las veces de aquél en todo lo referente al entierro (1).

El tal me pregunté, ¿era Crescenci en persona? ¿él, allí, arquitecto del Sepulcro de la Emperatriz? ¿él, allí, allí mismo, probable protector de Pereda? Eso comencé á creer, equivocándome.

Averiguaciones documentales.

Desde luego era inútil (por referirse el problema á su muerte y no á la naturaleza y familia de Crescenci), buscar el expediente de pruebas de nobleza (signatura 2.209 en el Archivo Histórico Nacional) para recibirse en la Orden de Santiago. El expediente data de 1626 (ya en el reinado de Felipe IV) y allí se le llama Juan Bautista Crescencio y Drago, diciéndole (como bien sabíamos) natural de Roma.

(1) Cuando la grave y última enfermedad de la Archiduquesa Sor Margarita de la Cruz, Felipe IV mandó al Marqués de Torres, su Mayordomo (caballero de singulares partes, zelo y acierto en cuanto corre por su mano) que asistiese en su nombre en las Descalzas á lo que conviniere al servicio, y regalo de su Alteza, por estar ausente el Marqués de Malagón, Mayordomo mayor de su Alteza. (P. Juan de Palma, «Vida de la Serenísima Infanta Sor Margarita de la Cruz, religiosa descalza de Santa Clara».—Madrid. Imprenta Real, 1635, al folio 266 vuelto.)

Después de la muerte de la Monja Archiduquesa, mandó S. M. «que el Marqués de Torres, su Mayordomo, como había asistido á la enfermedad asistiese á las honras, dando las órdenes convenientes en la Casa del Rey, para que en el túmulo, en la forma y disposición de acto tan reverente, se guardasen los términos debidos. (Id., id., id., al folio 275 vuelto.)

Refiriéndose á las honras solemnes: «Asistió en éste y los demás Oficios, el Marqués de Torres, Mayordomo de su Majestad, en su Real nombre.»

En esa época no era Marqués, ni de Torres ni de la Torre. ¿Son la misma cosa, Torres y la Torre?... Y ¿de cuándo el título de Marqués de la Torre que ostentó Crescenci?

La guía oficial de España, entre variados títulos en algo similares (Marqueses de Torre Alta, de Torre Blanca, otro de Torre Blanca, otro de Torre Blanca de Aljarafe, de Torre de Esteban Hambrán, de Torre de las Sirgadas, de Torre Hermosa, etcétera, etc.), trae un título de Marqués de la Torre, que parecería ser el de Crescenci, pero que no lo es, pues se concedió cien años más tarde en 1728. Los marquesados de Torres (de Torres Cabrera, de Torres de Orán) son también posteriores. No habemos de condados de Torre ó de Torres, ni de ducados de la una y las otras (modernísimos) (1).

Tampoco aclara nada el clásico libro sobre mercedes de títulos del Reino del juriconsulto valenciano Berni y Catalá.

Por fortuna la diligencia del citado Sr. Sánchez Cantón, rebuscando en el Archivo del Real Palacio, un día y otro día, acabó por aclararnos todo el problema.

Pongamos aquí cronológicamente los documentos inéditos, y véase todo al fin aclarado al ver la casualidad de un Marqués de la Torre (Crescenci) que en varios cargos tiene como inmediato sucesor, á su muerte, á un marqués de Torres, hasta ahora personaje desconocido. Todos los documentos á continuación se refieren á este último, pero dejan aclarada la sucesión del mismo respecto de los cargos del primero.

El Marqués de Torres, es decir, el sucesor de Crescenci, era mayordomo ya en 21 de Agosto de 1630.—En 2 de Agosto de 1630, quiere se le cambie un título de duque á vender en Italia, por dos caballeratos á vender en Mallorca y una alguacilía ó capitania á vender en Nápoles.—En 26 de Mayo de 1631, pidió algo que se le debía por sus servicios de gentilhomme, diciendo «que está en necesidad por querer meter á una hija monja», añadiendo que la primitiva merced se la había concedido Felipe III (2).

(1) Por la *Guía Oficial de España*, el título de Marqués «de la Torre» es de 1728, habiendo otros marquesados posteriores á Crescenci (de Torre Alta, dos de Torre Blanca, un tereero de Torre Blanca de Aljarafe, de Torre de las Sirgadas, de Torre Hermosa, etc.) que no parece puedan confundirse con su título y lo mismo otro (el de Torre de Esteban Hambrán) que es único anterior ó coetáneo de Crescenci y que se da como concedido en 1628. Del título de Duque de las Torres, se dice que antes fué Príncipe de las Torres. De 1680 es el título con grandeza de Marqués de Torres de la Presa. En cuanto á condados, el «de la Torre» es de 1615, el «de Torres» de 1798 y posteriores en su concesión á los días de Crescenci todos los demás Torre alta, Torre mata, Torre, Torres de Villambrosa, etc., etc.

(2) 2 de Agosto—1630—que Felipe III le hizo mrd de un título de Duque en Italia pero que por «haberse dado tantos no halla salida ninguna ni puede valerse del» «que en lugar del título se le den dos caulleratos en Mallorca donde no ay inconveniente, por

—En 12 de Marzo de 1635 (cinco días antes del documento diplomático del agente florentino), el Rey encomienda á su mayordomo, Marqués de Torres, que cuide de las obras, como antes lo hicieran el Conde de Salazar y el Marqués de Malpica, con 100 ducados al mes en la forma en que gozaba su sueldo el Marqués de la Torre, ordenando que entre también á tener asiento en la Junta de Obras y Bosques (1).—En 16 de Marzo de 1635 (un día antes del documento del diplomático toscano) se extiende en consecuencia el nombramiento del Marqués de Torres para la Junta y para la Superintendencia de las obras, sin aludir esta vez para nada á Crescenci (2).

En 25 de Octubre de 1635 por otro documento resulta que no sólo en la Junta y en la Superintendencia sucede Torres á la Torre, sino en las propias obras del Panteón del Escorial (3). En 3 de Junio de 1640, por último, se informa á la Junta de Obras y Bosques que muerto el Marqués de Torres convendría inventariar los papeles y cuentas del real servicio que están en su poder.

Que el Marqués de Torres (fallecido en 1640) no es el Marqués de la Torre, Crescenci (fallecido en 1635), ya se ha visto, precisamente en el Decreto en que se le asignan al sucesor los cargos y sueldo como el que cobraba el antecesor.

Pero el Sr. Sánchez Cantón, por fortuna, halló un único documento referente á los bienes de Crescenci, fechado como dos meses después de su muerte, en 4 de Mayo de 1635. Es verdad que en él no se dice nada de la muerte, y que (á no relacionarse ya noticias con noticias) hubiera podido pensarse que si sus bienes estaban en administración, tanto como por muerte, ello pudiera haber ocurrido por ausencia inopinada, y aun por proceso criminal, aunque siempre hubiera sido lo más probable lo primero. Este documento en que se demuestra que Crescenci

que no tienen voto en Cortes, y una vara de capitán (ó alguacil) de justicia en Napoles por todo lo qual se hallarán hasta 18 15. q aunque es menos de lo que se le debe se dará por pagado enteramente».

(1) † Al Marques de Torres, my mayordomo, he encomendado cuide de mis obras en la conformidad, que lo hizieron el Conde de Salazar, y el Marquos de Malpica, y es mi voluntad, que por razon de esta ocupacion se le den cien ducados cada mes, situandolos en la parte y forma, que gozaba su sueldo el Marques de la Torre, y que entre en la Junta de Obras y Bosques; en esta conformidad se harán los Despachos necesarios || Firmado por S. M. || en Madrid á 12 de Marzo de 1635. A D.º Francisco de Prado.

(2) Archivo de Palacio.—Cédulas reales.—Años 1629 á 1641, folio 16.806.

(3) 25—Octubre—1635.

«el Marqués de Torres ha reconocido esto [las obras del Panteon] y es bien que se tenga mucho cuidado en todo lo que toca a esta casa.—Informe marginal a un parecer de la Junta de Obras en que dicen al Rey que pues se halla en el Escorial vea si hay modo de proseguir la obra que amenaza ruina porque «todos los extranjeros que vienen a estos reynos y los naturales del, van a ver su grandeza por la mayor maravilla de Europa.»

Legs 3. San Lorenzo.

se había retrasado en el pago de media-anata por alguna merced que se le habría concedido, nos demuestra la verdad de la información del agente diplomático de Florencia, de que murió con deudas, y la verdad á la vez del testimonio de Carducho y Diaz del Valle, de que tuvo excelente colección de pinturas, supuesto que en el procedimiento ejecutivo para hacerse cobro la Hacienda de la media-anata debida se embargaron cuadros, cuatro cuadros valiosísimos (1), que el depositario de los bienes quiere que se devuelvan y que se le dé plazo para el pago, y también que se castigue por haberles embargado al agente ejecutivo (2).

El mismo Sr. Sánchez Cantón nos da dos documentos inéditos mas referentes á Crescenci, demostrándose por el uno (de 1626) que entró á servir á Felipe III (como se suponía) y para la labor del panteón (como se decía) precisamente en el año 1617 (3), y por el otro (de 1631) que todavía estaba adscrito á la obra del mismo panteón catorce años después de comenzada, y cuatro años antes de su muerte (4).

(1) Acaso uno de ellos fuera el hermoso cuadro del Rosso, hoy existente en el Museo del Louvre «la Contienda de las Musas y las Piérides» que después de su viaje á Madrid logró (interviniendo Cottington, adquirir el rey Carlos I de Inglaterra de la colección Crescenci por la nada liviana cantidad de 400 ducados.

(2) Señor=Juan Maria fono depositario de los vienes del Marques de la Torre Juan Bautista crescencio dice q ayer estando el suplicante fuera de casa llegó a ella Luis de Guevara portero de camara de la junta de la mª anata y descolgó todas las pinturas de la sala para querérselas llevar y haviendo acudido á la vecindad, pidiéndole que no hiziese aquello y de dexarse venir al suplicante que estaua en el Lugar, el dho Portero se llevó quatro quadros q valen más de quatro mil rº por decir tenía mandamº de la Junta de la media Anata para cobrar cinquenta ducados sin haversele notificado suplica a V M se sirva de mandar se le buelvan los dhos quadros y se le de termino dentro del qual pagara la dha Media anata y se castigue demostrazion y exceso q hizo el dho portero en q recluirá mrd

concuerta con el original que queda en los papeles de la Srª es conforme á la Orden de Su Mgª

Md 4 de Mayo 1635

Al margen:	obligandose pagar
Srs	estos cinquenta ducados
Marques de Torres	de non de un mes
S.º Diego Suarez	como deuda propia
En Md A 11 de Mayo 1635	se vuelvan los cuadros

(3) Por Juan Bap.º Crescencio se me ha referido que ha nueve años que esta ocupado en la obra del Panteon que se haze en esto sitio y se le señalaron para ello 140 ducados al mes hasta primero de Noviembre deste año creyendo que para entones estaria acabada la obra y que porque no esta acabada por falta de dinero pide se le continue dho sueldo—concedido por otro año.

24 Octubre 1626—análogo dor. del año 1658.

La fecha de 1617 es interesante porque al mismo año hace referencia un bautismo de un niño en su parroquia de San Eustacchio de Roma. En la misma parroquia había sido bautizado nuestro arquitecto en 17 de Marzo de 1577. Fué hijo del noble Virgilio Crescenci, y se casó en 15 de Febrero de 1601 con Anna Massimi.

(4) A 7 de Julio de 1631.

que al Marq.º Ju.º Batt.º Crescencio se le pague en los efectos de la obra del Pantheon lo que monta su salario de 140 ducados al mes del tiempo q le dexo de gozar hasta q se le situó en Aranjuez.

Aun no habiendo dado todavía con la partida de óbito de Juan Bautista Crescenci, Marqués de la Torre, finalizamos concluyendo con la seguridad de que falleció en el mes de Marzo de 1635, antes (pocos días antes) de cumplir los 68 años de edad (según los datos documentales romanos, hace poco conocidos (1), y que verosimilmente una confusión entre el Marqués de la Torre y el Marqués de Torres su sucesor inmediato en la Superintendencia de obras reales y en el cargo de Ministro de la Junta de Obras y Bosques es la que ha hecho atribuir á

Crescenci, por Llaguno, los documentos de órdenes de obras en Aranjuez y Acceca correspondientes al año siguiente de 1636.

La comprobación de la gran falta que á nuestro pintor Antonio Pereda (á la sazón de unos 27 años de edad) le hizo la muerte de su ilustrado y prepotente Mecenas la examinaremos en el capítulo siguiente.

ELÍAS TORMO

(Continuará).

(1) Véase que Palomino (como de costumbre) no se equivocaba mucho al suponer muerto á Crescenci de edad de 65 años, cuando se equivocaba tanto como de costumbre al señalar el año.

Los datos tomados de los documentos parroquiales de San Eustachio de Roma están publicados en el «Künstlerlexikon» de Thieme, artículo del artista, firmado por Fried. Noack (información italiana, particularmente) y A. L. Mayer (información española, seguramente). Se mantenía en ese trabajo (naturalmente) la fecha de la muerte en 1660, aun dando tan rectificadas la de nacimiento.

Hemos visto que Alonso Carbonel sucedió más ó menos inmediatamente á Crescenci en la dirección de algunas obras, y del uno y del otro hay motivos serios para suponer que fuera la dirección del primitivo Buen Retiro. Por eso es chocante que á Carbonel en fecha tan atrasada como la de 1648 se le nombre sucesor del tantos años antes fallecido Juan Gómez de Mora en el cargo de maestro

mayor del Alcázar de Madrid, en cuyas obras debió de intervenir mucho Crescenci en el entretanto. El documento inédito, también comunicado por el Sánchez Cantón, es este:

A Alonso Carbonel he hecho mrd del oficio de maestro mayor de la obra del Alcázar desta villa de Madrid por fallecimiento de Ju^o Gomez de Mora y porque estoy ynformado que a los que an tenido este oficio se a dado termino el de maestro mayor del convento de Ueles hago mrd del a Alonso Caruonel—El Rey—Madrid 13 Mayo 1648.

Ya hecho el nombramiento en 24 de hebrero de 1648.

Antes en 16 de Octubre de 1634 (viviendo Crescenci) ya juró Alonso Carbonel el cargo palatino (pero á veces propio de artistas) de Ayuda de la Furreria sin gajes.

Creo probable que Alonso Carbonel, como antes Lizargarate, fuera un segundo de Crescenci en vida de éste.

TRADICIONES DE VALLADOLID

(Continuación) (1)

Lo que conserva este convento de su primitiva edificación es el coro bajo, en otro tiempo iglesia, y á ella pertenecen unos muros de poca altura y aspecto algo pintoresco que se adelantan hacia la plazuela «presentando en su ventana ojival un no se qué de monumental,» como le hace exclamar á D. José María Quadrado, la observación de esos muros antiguos.

La iglesia se reedificó totalmente al lado de la primitiva, debiéndose tal reforma á D. Juan Arias del Villar, obispo de Oviedo y después de Segovia, que reedificó también á su costa la portería, viéndose en las claves de la bóveda las armas de este prelado bienhechor del convento. Esta reedificación de la iglesia tuvo lugar en 1495, y aunque el exterior acusa algunas reminiscencias de crestería, y en conjunto es una sola nave gótica con su arco de ingreso apuntado sin ornamentación alguna en la archivolta, lisa y plana, debe

habérsela restaurado en el siglo XVIII, pues además de llevar la fecha de 14 de Diciembre de 1726 los arcos dóricos de los enterramientos del lado izquierdo de la capilla mayor, se nota cierto gusto churrigueresco en todo el interior que acredita el retablo principal muy recargado de talla y que tiene las estatuas de Santa Clara, Santa Teresa, Santo Domingo, Santa Margarita, San Francisco, San Miguel Arcángel y el Salvador. Hace pocos años se las ha vuelto á limpiar, y las lápidas sepulcrales que abundaban empotradas en el suelo, se las ha trasladado á otros sitios de la misma iglesia, porque donde estaban primeramente nadie se arrodillaba, según nos ha dicho el Sr. capellán del convento.

II

Las personas notables enterradas en este convento, son numerosas.

(1) Véanse los números 136 á 139, 145 á 147 y 150.

Aquí yacen la compañera de la Santa Titular del Monasterio, fundadora de la casa; D.^a Inés Niño, hija del Conde D. Pedro Niño, que del convento de Rapariegos vino á reformar este de Santa Clara; el ilustre don Pedro Boniseni, Comendador de Fuentelapeña, recibidor general de la religión de San Juan, embajador de su religión en estos reinos y en los de Portugal, Capitán en Italia y Gobernador de Taranto; la muy ilustre doña Isabel Boniseni de Nava y don Juan de Nava, caballero del hábito de Santiago y gentil hombre de boca de su majestad, hijo de don Pedro de Nava, del consejo de los Reyes Católicos, y de D.^a Juana Ondegardoes que estaban enterrados en la capilla de Santa Catalina del convento de San Francisco, llamada de los Veneros. Estos tres últimos tienen nicho sepulcral á los lados del altar mayor, de que ya hemos hecho referencia, con estatuas yacentes de bulto muy mal conservadas. En la capilla principal de la primitiva iglesia, hoy coro bajo, está enterrada D.^a Inés de Guzman, duquesa de Villalba del Alcor y condesa de Trastamara que mandó hacer la misma capilla; y, para terminar, dice el Sr. Quadrado (1) que creen las religiosas del convento que en su claustro está enterrado el obispo D. Juan Arias del Villar (fallecido en 1501 en Mojados), y así lo afirma Garibay, por más que Colmenares dice que yace en Segovia, última sede de que fué prelado.

III

Además de la referida capilla del coro bajo donde está enterrada D.^a Inés de Guzman, existe otra que fundó D. Alonso de Castilla para su entierro, y respecto á la genealogía de este caballero, «más esclarecido por la fama de sus virtudes que por su descendencia del rey D. Pedro», como al prodigio de su sepulcro, objeto principal de esta tradición, nos permitiremos copiar á Antolínez de Burgos, ya que todo lo que pudiéramos decir está escrito en su *Historia de Valladolid*, á donde hemos recurrido en más de una ocasión en el curso de estas tradiciones (2).

*Fué este caballero—D. Alonso de Castilla, cuya hermosa virtud le dió el renombre de Santo—casado con D.^a Juana Zúñiga, hija de Don Diego Lopez de Zúñiga y de Doña Leonor Niño de Portugal, hija segunda de don Pedro Niño, conde de Buelma. La descendencia de D. Alonso de Castilla es del Rey D. Pedro, llamado el Cruel y de D.^a Juana de Castro, hija de D. Pedro Fer-

nandez de Castro, señor de Lemos y Sarriá, y de D.^a Isabel Ponce de Leon, su mujer. Esta señora D.^a Juana de Castro fué mujer insigne y se llamó Reina de Castilla, lo cual consta de muchas escrituras, y en su sepultura que está en la sala del cabildo de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, se refiere así. Tuvo el Rey en esta señora un hijo que se llamó el infante D. Juan, á quien el Rey llama á la sucesion de estos reinos á falta de los hijos de D.^a María de Padilla. Este infante, estando preso, en el castillo de Soria, por orden del Rey D. Enrique el 2.^o, para asegurarse en el reino, se casó con una hija del alcaide, de nacion catalan, llamado D. Beltran de Eril, caballero ilustre. De este matrimonio nació D. Pedro de Castilla, obispo de Osma y luego de Palencia, el cual murió desgraciadamente; y fué que estando muy oficioso en la labor de las casas que edificó en esta ciudad, frente de la iglesia de San Esteban, cayó de un andamio. Fué su muerte en 7 de Abril de 1461. Así en estas casas que vulgarmente se llaman de los Castillas, se ven sobre sus escudos de armas la insignia de prelado, que es el capelo. Tuvo D. Pedro de Castilla en su mocedad en Doña María Fernandez Bernal, mujer noble, un hijo y dos hijas naturales á los cuales legitimó el Rey D. Juan. Tuvo tambien en Doña Isabel de Droetlink, de nacion inglesa, dama de la reina Doña Catalina, su prima hermana, dos hijas y dos hijos: el hijo mayor se llamó Don Alonso, que fué el fundador de esta capilla, que se halla en el coro de este convento, donde yace sepultado.»

*Aquí es donde sucede el prodigio de la *tumba*, que está sobre el sepulcro; y es, que cuando está enfermo alguno de su linaje del apellido de Castilla, hace ruido la tumba dando golpes; otras veces el ruido es sordo, como el que hace el cascajo cuando lo tocan. La maravilla es tan grande que ha hecho dudar á muchos de ella; mas son tantos los testimonios de esta verdad, que se han convencido los mas incrédulos. Cuando murió Don Alonso, por no estar acabada la capilla, le pusieron en su ataud y á un lado del altar mayor. En el tiempo que aquí estuvo, cuando moria alguno de su linaje, se oía ruido dentro del ataud, y la sacristana, creyendo que eran raciones que andaban dentro, la abrió, y no solo no los halló, sino que tampoco vió resquicio por donde pudiesen haber entrado. Lo que notó sí, fué una gran fragancia que despedia aquel santo cuerpo. Desde entonces se fué haciendo reparo, que dentro de pocos dias despues de haberse sentido el ruido de la tumba, venia nueva de que alguno de su apellido habia muerto. En este convento tenia parientes este caballero, una Doña Costanza de Castilla, que fué abadesa en él, y también Doña Inés de Castilla, y ambas

(1) *Valladolid, Palencia y Zamora*, página 54.

(2) Ob. cit. pág. 358.

esperimentaron las señales de su muerte en el ruido de la tumba. Sucedió una vez, que echándose á dormir por el verano sobre la tumba una religiosa que se decia Doña Petronila Ortiz, entre sueños sintió que hacía gran ruido la tumba, y cuando despertó se halló en el suelo muy desviada de ella, y el chapin debajo de la cabeza como lo había puesto cuando se echó á dormir, que todo no es mas que intimar el respeto y veneracion que á la santa reliquia que allí está enterrada se debe tener, y que la tumba es parte de su custodia. Todas las religiosas veneran y tienen á este caballero por santo, y las señales manifiestan haber Nuestro Señor hecho algunos milagros por su intercesion.»

Para comprobar con hechos análogos este prodigio, cita Antolínez algunos ejemplos de maravillas por este estilo que refieren algunos historiadores, ya de España como del extranjero; nosotros dejamos de copiarle ya, y á su *Historia* remitimos al lector curioso.

IV

La tradición ésta de la tumba de don Alonso de Castilla es de las menos interesantes de nuestra ciudad, y una de las que han caído en el abandono más completo, más que por otra cosa porque el sepulcro que pudiera recordarla está en clausura y, por tanto, resguardado de las miradas del pueblo, único mantenedor de sus tradiciones.

Una vez solamente he entrado en la clausura de este convento, por razones de la profesión, y mostré deseos á las religiosas de ver las capillas que fueron de Doña Inés de Guzmán y de D. Alonso de Castilla. Los apremios del tiempo, la obscuridad de los lugares, no me dieron ocasión para examinar dichas capillas y el sepulcro empotrado en el muro que linda con la calle, el cual se dice es el de Don Alonso; es de estilo del renacimiento, sin la estatua yacente ú orante que el nicho de arco semicircular está demandando. En el mismo muro había una tabla con una *Piedad* que no me pareció despreciable, aunque las condiciones de luz y de tiempo no me permitieron atestiguar de su mérito.

Aquellos restos son los más antiguos del convento que observé en mi ligera y brevísima visita. Quedé en examinarlos detenidamente cuando se realizaran las obras que la Comunidad solicitaba; pero á pesar de los años transcurridos (desde 1908) no ha llegado la subvención del Estado, ni he vuelto á entrar en el convento. En cambio descubrí en el claustro una tabla de pintura de un *primitivo* castellano de que he dado noticia diferentes veces en el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, cuadro titulado «de los Pellejeros» que ha caminado á desconocidas tierras, según me informan.

JUAN AGAPITO Y REVILLA

(Continuará).

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Don Alvaro de Luna según testimonios inéditos de la época, por D. León de Corral.

Nuestro meritísimo consocio D. León de Corral, Presidente de la «Sociedad de Estudios Históricos Castellanos» y docto catedrático de la Universidad vallisoletana, ha publicado recientemente un notable librito de gran interés en la Historia de Castilla, y de suma importancia, como se comprenderá en seguida que se sepa que trata principalmente de la justicia, con sus antecedentes y consecuentes, mandada hacer por D. Juan II de Castilla en la persona del gran Condestable.

La representación de este personaje, su inter-

vención en el gobierno de Castilla, sus enconos y enemigas con otros magnates, sobre todo con aquellos infantes de Aragón, por los que el reino estaba justamente alarmado y por lo que tuvo que aguantar aquellos desórdenes que motivaron las *batallas* de Olmedo y Medina del Campo, con otra porción de circunstancias, muy conocidas en la vida del gran privado, hacen de su persona una figura de gran relieve, más abultado aún por el desastroso fin que le dieron en plena plaza pública, con escarnio y deshonor de su alta jerarquía.

Todo lo referente á ese suplicio cruel, aunque fuera justo, se estudia en el hermoso librito del Sr. Corral, y ello está avalorado, y es el motivo

de la publicación del libro, por dos documentos de gran fuerza, que comprueban unas veces y rectifican otras, cuanto los cronistas é historiadores escribieron sobre asunto de tanta resonancia, como el suplicio de Don Alvaro de Luna en la plaza del Mercado de Valladolid, ejecución perfectamente comprobada ya que se verificó el sábado 2 de Junio de 1453.

Los dos documentos que publica en la parte esencial el Sr. Corral, son un manuscrito conservado en los archivos de la casa de Corral, hoy palacio del duque de Granada, en Zarauz, original de una información necesaria para ciertos pleitos de los sucesores del Condestable, y una copia autorizada de otro pleito seguido años después también por derechos y propiedades, del archivo de la Chancillería de Valladolid.

Nada se ha encontrado de lo que oficialmente se escribiera en el proceso de Don Alvaro; pero tales documentos lo comprueban todo, los testigos fueron presentes á los hechos; por sus declaraciones puede reconstituirse el proceso que se formó al gran maestre de Santiago. Unos pleitos entre familia vienen á suplir lo que se echaba de menos al no hallarse el documento diplomático ó curialesco.

Desde que fué arrojado Alonso Pérez de Vivero desde la torre de la posada de Don Alvaro, en Burgos, pasando éste por la prisión, traído á Valladolid y custodiado dos días en casa de su víctima, antes de llevarle á Portillo, su regreso á Valladolid, casa donde estuvo la última noche de su vida, pregoneros, fúnebre comitiva, pregonero que le degolló, tablado, gancho de hierro donde estuvo clavada la cabeza, etc., etc., todo lo dicen los testigos, algunos de ellos actores en la justicia.

El trabajo resulta precioso y de gran valor. El Sr. Corral ha hecho un bien á la Historia, y por ello merece mil plácemes, que somos los primeros en tributar á su voluntad, á su desinterés y á su laboriosidad.

La batalla de Lucena y el verdadero retrato de Boabdil, por D. Agustín G. de Amezúa y Mayo.

En esta sección del BOLETÍN se dió ha tiempo noticia de un hermoso libro del Sr. Amezúa: la edición crítica de *El casamiento engañoso* y el *Coloquio de los perros*. Ese libro probaba en el

autor una sana erudición, una labor inmensa, una crítica prudentísima y sagaz y una pluma galana. El perjudicaba al Sr. Amezúa, pues el derroche de bellas cualidades allí advertidas, hacía que se esperase del castizo escritor, en nuevas obras, otro tanto, pues es difícil se superase. Con verdadera franqueza lo decimos: temíamos la publicación de otro libro del autor, pero en este nuevo que ahora citamos continúa el Sr. Amezúa iguales procedimientos, las mismas tendencias que aquel otro, y nos regala además con una prosa fluida, hermosa, orientada en el bello decir de nuestros clásicos. *La batalla de Lucena* ha proporcionado al Sr. Amezúa nuevo triunfo, que sumará á los muchos que son de esperar de su brillante laboriosidad.

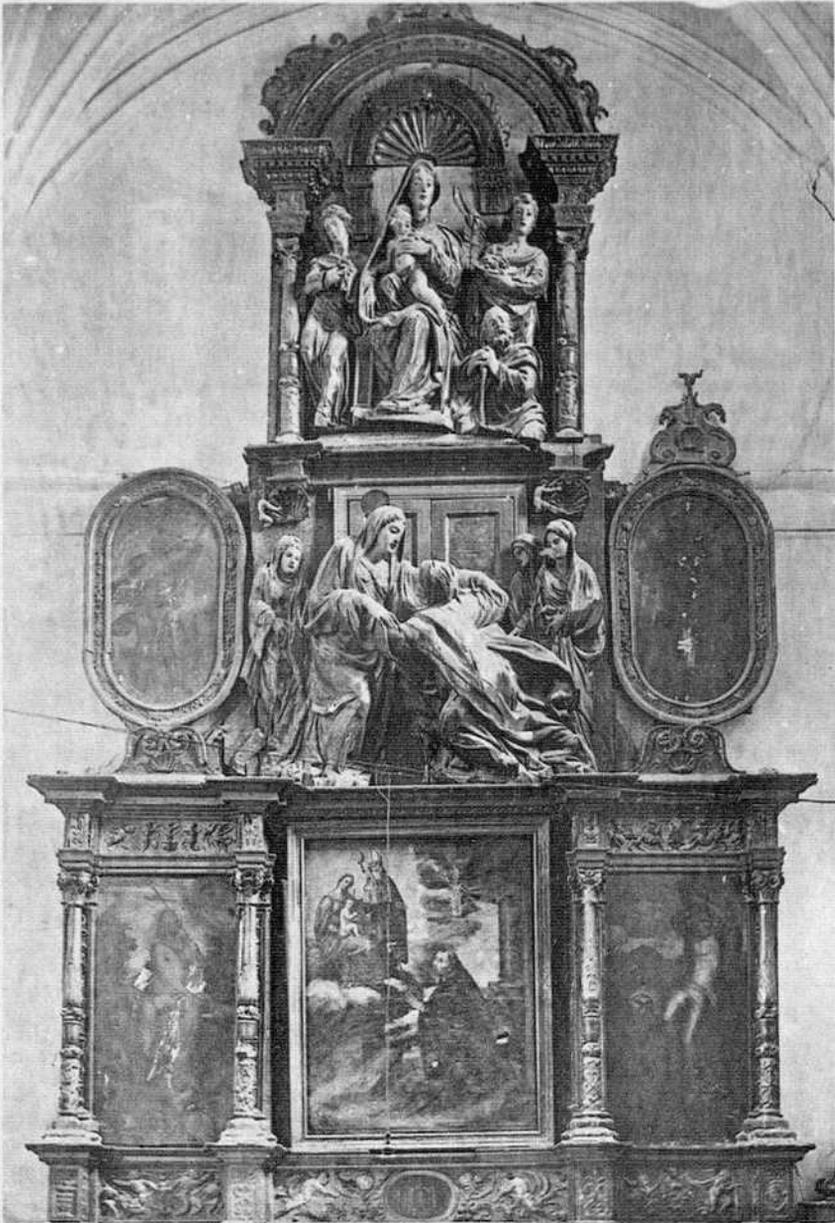
El estudio del retrato de Boabdil que posee D. Luis Valdés, iniciación del trabajo, ha dado motivo al escritor para componer unos párrafos lindísimos, contándonos los detalles todos de la batalla de Lucena, de abril de 1483, con una riqueza de datos y una amenidad en la narración, que nos parece que de ella conocemos por vez primera. Saca admirable partido de los cronistas de la época, y con una sobriedad que puede servir de modelo, no perdona detalle ni circunstancia interesante, resumiendo en breves páginas los antecedentes de la batalla, los accidentes de la misma y el consecuente cautiverio del rey chico de Granada.

Esa es la primera parte del estudio. La segunda está dedicada á la reseña crítica é identificación de la tabla del Sr. Valdés, y, aparte ese trabajo de comprobación, perfectísimamente razonado, porque la identidad entre los caracteres más salientes del retrato (la argolla al cuello con cadena) con el escudo de la casa de Cabra, no puede ser mayor, recordando que los vasallos del conde de Cabra fueron los aprehensores de Boabdil, muestra el Sr. Amezúa la bibliografía completa de lo hasta ahora publicado sobre primitivos españoles, que no deja de ser interesantísima, ya que empieza á hacerse algo en este sentido.

Excusamos indicar, que las amplias notas y el oportuno apéndice ilustran espléndidamente el libro, que no por ser de menor tamaño queda por bajo de *El casamiento engañoso* y el *Coloquio de los perros*. Es el mejor elogio que puede hacerse de una obrita en donde se admira la corrección literaria del autor y un cariño plausible á todo lo español y castizo.

J. A. y R.

TOLEDO



Cliché Gómez-Moreno.

Fot. Lacoste-Madrid.

Convento de Santa Ursula. — Retablo atribuido á Alonso Berruguete.